



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**ANEXO No. 2
ANÁLISIS DEL SECTOR**

Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que establece en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1.: "(...) *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*"

Por consiguiente, el Fondo Rotatorio de la Policía, con el objeto de adelantar proceso de contratación para el cumplimiento de la actividad misional e institucional de la entidad, procede a dejar constancia del análisis económico del sector y de los oferentes, para lo cual evaluó lo siguiente:

1. FECHA DEL ANÁLISIS

Abril 2026

2. OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025"

3. CODIFICACIÓN CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación de los bienes con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CÓDIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46161700	46000000 Aplicación de la ley y seguridad nacional y equipos y suministros de seguridad y protección	46160000 Seguridad y control público	46161700 Equipos y accesorios de rescate
46181500	46000000 Aplicación de la ley y seguridad nacional y equipos y suministros de seguridad y protección	46180000 Seguridad y protección personal	46181500 Ropa de seguridad
46181800	46000000 Aplicación de la ley y seguridad nacional y equipos y suministros de seguridad y protección	46180000 Seguridad y protección personal	46181800 Protección visual y accesorios



Trabajamos con
convicción,
servimos con
CORAZÓN

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 2 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

CÓDIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46182000	46000000 Aplicación de la ley y seguridad nacional y equipos y suministros de seguridad y protección	46180000 Seguridad y protección personal	46182000 Protección respiratoria

4. ASPECTOS GENERALES

Mediante la Resolución No. 04428 del 23 de diciembre de 2022, "Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres y se determinan las funciones de sus dependencias internas", se establece en el Título I, Capítulo Único "Objeto y Misión", artículo 2, la misión de esta Unidad. Esta dependencia de la Subjefatura Nacional del Servicio de Policía tiene como propósito desarrollar los procedimientos relacionados con el manejo y la atención de emergencias y desastres, contribuyendo a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del país.

Colombia enfrenta importantes desafíos que amenazan su desarrollo, factores como el desplazamiento de población rural hacia áreas urbanas, la degradación ambiental y el acelerado cambio en el uso del suelo incrementan dichos retos. Estas condiciones socioeconómicas, sumadas a la alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales como sismos, inundaciones y deslizamientos exacerbados tanto por acciones humanas como por variaciones climáticas generan un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos. La materialización de estos riesgos en desastres afecta el desarrollo del país y dificulta el cumplimiento de las metas de bienestar social establecidas por el Gobierno.

En este contexto, se hace indispensable la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP), los cuales son fundamentales para reducir la probabilidad de accidentes laborales, lesiones y afectaciones físicas de los funcionarios durante la atención de emergencias y desastres. Estos elementos permiten mitigar riesgos asociados a caídas, golpes, exposición a altas temperaturas, partículas en suspensión y otros peligros propios de las operaciones de búsqueda y rescate.

Por lo anterior, es imprescindible que la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR adquiera, mediante los procedimientos contractuales correspondientes, monogafas, máscaras de respiración autónoma, coderas, rodilleras, monjas ignífugas y mangas ignífugas. Estos Elementos de Protección Personal son esenciales para salvaguardar la integridad física de los funcionarios, disminuir la ocurrencia de accidentes en servicio, garantizar operaciones seguras y eficientes, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo y seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, tras la evaluación del inventario actual, se evidenció falta de dotación suficiente, deterioro físico, obsolescencia tecnológica y agotamiento de la vida útil de los equipos existentes, lo que hace prioritaria su reposición para asegurar condiciones adecuadas de protección en cada intervención.

4.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1.1. ASPECTO ECONÓMICOS



Trabajamos con convicción, servimos con corazón

ECONOMÍA MUNDIAL



Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026

Según The Economist, las cifras actualizadas a finales del año presentan un panorama en doble línea; el primero es el crecimiento moderado, pero acompañado de presiones inflacionarias, un mercado laboral aún frágil y desequilibrios fiscales que siguen pesando sobre el desempeño económico del país. Para todo 2025, la proyección de crecimiento se sitúa alrededor del 2,5%, una cifra que refleja una recuperación gradual, aunque todavía limitada por la debilidad de la inversión y el consumo interno.

En materia de precios, Colombia continúa enfrentando presiones significativas. Según el mismo portal, reporta una inflación anual del 5,3% en noviembre de 2025, con una proyección cercana al 5% para el cierre del año. El mercado laboral continúa siendo uno de los puntos débiles. De acuerdo con los datos recopilados por 'The Economist', Colombia registra una tasa de desempleo del 8,2%, una de las más altas entre los países analizados.

Este indicador contrasta con economías como México (2,6%), Perú (5,5%) o Brasil (5,4%), y confirma que, pese a la recuperación del crecimiento, la generación de empleo sigue siendo insuficiente y con altos niveles de informalidad.

Colombia es el único país de América Latina que aparece entre los cinco primeros puestos, en una lista dominada por economías de Europa y otras regiones con mayores niveles de ingreso.

Estar entre las cinco economías con mejor desempeño del año, lo que muestra es que Colombia logró un balance poco común en la región, combinando crecimiento (3,4%), señales de control de la inflación (-6,7), alta confianza del mercado (+43,8%) y estabilidad laboral. En ese contexto, que sea el único país latinoamericano dentro del top 5 resalta su desempeño relativo en 2025.

Este ejercicio no busca al país "perfecto", sino a la economía que tuvo el mejor año en conjunto. Al combinar inflación, crecimiento, mercado financiero y empleo, el ranking ofrece una fotografía del desempeño anual. En 2025, esa combinación ubicó a Colombia en el puesto 4, como un caso destacado dentro de América Latina y en el escenario global.¹

Perspectiva mundial

1 <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/bien-mal-o-regular-asi-cierra-el-ano-2025-la-economia-colombiana-segun-analisis-de-the-economist-485562>



Según el informe de actualización del Fondo Monetario Internacional² para enero de 2026, describe un escenario de resiliencia inesperada. A pesar de las crecientes fricciones comerciales y los conflictos geopolíticos, la economía global ha logrado mantener un ritmo de crecimiento estable, impulsada principalmente por un salto cualitativo en la productividad tecnológica.

En el Panorama Macroeconómico Global, la economía mundial proyecta un crecimiento del 3,3% para 2026, una cifra que supera las expectativas previas. Este dinamismo se explica por una "aterrizaje suave" en la mayoría de las economías avanzadas, donde la inflación ha comenzado a estabilizarse cerca de las metas de los bancos centrales sin haber causado una recesión profunda. Se prevé que la inflación global descienda al 3,8%, permitiendo una flexibilización gradual de las tasas de interés; con relación al comercio se prevé que, a pesar del aumento de aranceles, el volumen de comercio mundial muestra signos de recuperación gracias a la diversificación de proveedores.

El FMI también destaca que el crecimiento no es uniforme, identificando dos fuerzas opuestas que están reconfigurando el mapa económico:

- El impulso de la IA: La adopción masiva de la Inteligencia Artificial en sectores como los servicios y la manufactura avanzada está actuando como un motor de crecimiento en países con infraestructura digital sólida (especialmente EE. UU. y el Sudeste Asiático).
- El Lastre Geopolítico: El proteccionismo comercial y la fragmentación de mercados están generando costos adicionales en logística y materias primas, frenando el potencial de las economías en desarrollo que dependen del comercio exterior tradicional.

Estados Unidos lidera el grupo con un crecimiento del 2,4%, en economías avanzadas, impulsado por el consumo interno y la inversión tecnológica. Europa, por su parte, mantiene una recuperación modesta del 1,3%, limitada por los costos energéticos residuales. España destaca positivamente en la región con un 2,3%. Con respecto a los mercados emergentes, China muestra una estabilización en torno al 4,5%, mientras que América Latina presenta un panorama más complejo. La región crecerá un 2,2%, una ligera revisión a la baja debido a la volatilidad de los precios de las materias primas y la incertidumbre política en mercados clave como Brasil y México.

Al mismo tiempo este informe advierte que la "firmeza" actual es frágil. Los principales riesgos que se pueden observar son:

- Vulnerabilidad Fiscal: Muchos países han agotado sus reservas financieras y enfrentan altos niveles de deuda pública.
- Desajuste Laboral: La rápida transición hacia la IA podría generar desplazamientos de empleo antes de que la fuerza laboral esté capacitada para los nuevos roles.
- Conflictos Prolongados: Nuevas escaladas en zonas de conflicto podrían disparar nuevamente los precios del transporte y la energía.

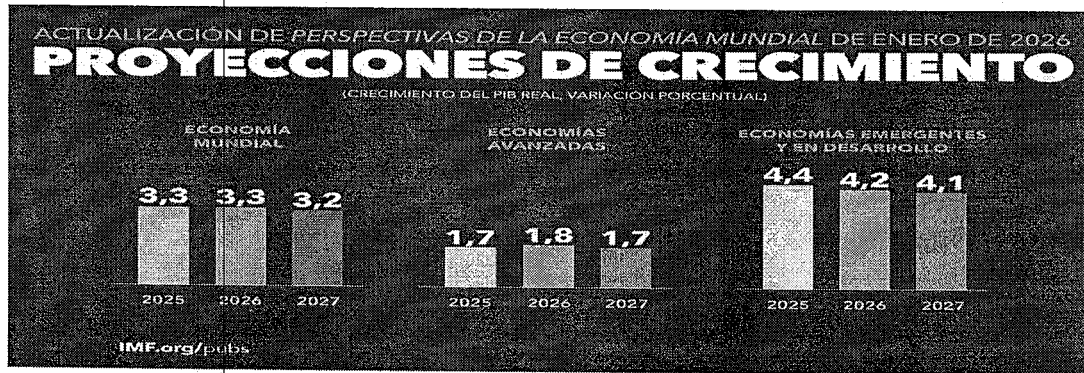
El FMI concluye que los gobiernos deben priorizar la reconstrucción de sus márgenes fiscales ahora que la economía es estable. Asimismo, insta a los bancos centrales a mantener su independencia para asegurar que

² PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. Una economía firme ante fuerzas divergentes. 2026.



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

la inflación no repunte, y a los líderes globales a fomentar la cooperación en estándares para la IA y la transición energética.



Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026

El Grupo Bancolombia³ define el 2026, como el periodo de la "remontada", donde la economía colombiana finalmente superaría el estancamiento de los años anteriores, aunque enfrentando retos estructurales en las finanzas públicas. Se prevé que la economía mundial crezca un 3,2%, impulsada por la resiliencia de EE. UU. y el dinamismo de los mercados emergentes en Asia, la Reserva Federal (Fed) continuaría con una política más flexible, lo que aliviaría las presiones cambiarias para países como Colombia; se estima un precio del petróleo Brent estable, rondando los 76 USD por barril, clave para los ingresos fiscales del país.

Bancolombia proyecta que el PIB de Colombia crecerá un 3,2% en 2026, una cifra superior al promedio de la región, apoyada en los siguientes pilares:

- Recuperación del Consumo: La caída de la inflación frente a años previos permitirá que los hogares recuperen poder adquisitivo.
- Sectores Estrella: Se espera que el comercio, el transporte y el sector agropecuario sean los mayores dinamizadores.
- Desinflación Lenta: Aunque la inflación seguirá bajando, se estima que cerrará el año cerca del 4,5%, aún por encima de la meta puntual del Banco de la República (3%).

A pesar del crecimiento, el informe identifica tres focos de vulnerabilidad, la Sostenibilidad Fiscal, con relación al déficit del Gobierno Nacional Central se mantendría elevado (cercano al 7,1% del PIB), lo que mantiene en alerta a las agencias calificadoras de riesgo; la coyuntura electoral donde el 2026, es año de elecciones presidenciales y legislativas. Esto suele generar una pausa en la inversión privada y volatilidad en la tasa de cambio hasta que haya claridad política y finalmente la tasa de cambio, donde se prevé una tasa de cambio promedio de \$4.150 - \$4.250 COP, altamente sensible a las noticias locales de política económica.

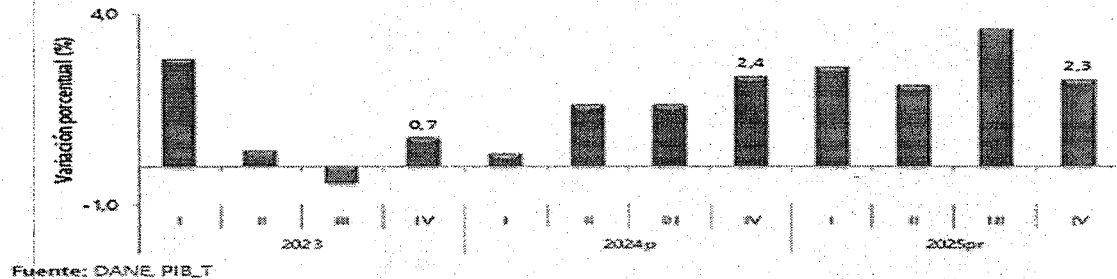
PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2024.

³ Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026. Grupo Bancolombia
Página 5 de 47



Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen⁴
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

En lo corrido del año 2025⁴, respecto al cuarto periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

⁴ Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar. DANE



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{2*}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{2*} / 2024 ^{2*}	2025 ^{2*} -IV / 2024 ^{2*} -IV	2025 ^{2*} -IV / 2025 ^{2*} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	4,5	4,6	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO

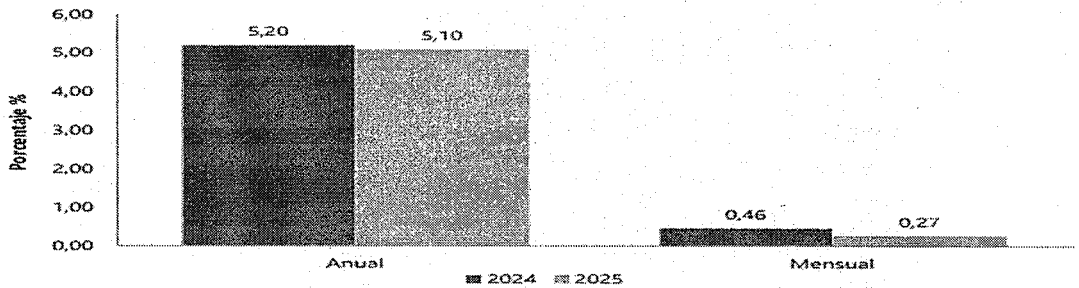
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC: Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

De acuerdo con el último informe técnico del índice de precios al consumidor IPC, publicado por el DANE, correspondiente a diciembre de 2025.

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

PERSPECTIVAS DE INFLACIÓN EN COLOMBIA

Según el análisis de Corficolombiana⁶ para el inicio de 2026, marca un punto de inflexión en la economía del país. Tras un periodo de relativa estabilidad, los indicadores sugieren que la inflación ha dejado de ceder y ha comenzado una nueva fase de aceleración.

El informe destaca que el proceso de desinflación observado en 2025, se ha estancado. A pesar de los esfuerzos por llevar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%), el año 2025, cerró en un 5,10%, confirmando la resistencia de los precios a bajar más allá de ese umbral. El factor determinante para el cambio de tendencia en 2026 es el incremento del 23% en el salario mínimo. Según la entidad, este ajuste genera dos efectos críticos:

⁶ Informe de inflación enero 2026: Empieza el ascenso. Corficolombiana.



- Presión de costos: Las empresas trasladan el aumento del costo laboral al precio final del consumidor.
- Efecto de indexación: Gran parte de la economía colombiana (arriendos, servicios y peajes) se ajusta con base en el salario o la inflación pasada, lo que crea una “inercia” difícil de romper.

Corficolombiana ha revisado sus modelos ante el nuevo panorama macroeconómico, teniendo como resultado que la inflación mensual para el mes de enero se estima en 1,06%, una cifra alta que rompe la tendencia de los meses previos, con el pronóstico de cierre para este primer mes del año, la proyección anual fue elevada significativamente del 4,9% al 6,5%. Con relación a los sectores, su comportamiento muestra que los alimentos podrían actuar como un ancla para evitar un desborde mayor, los servicios y precios regulados serán los principales motores del alza.

Este escenario de “ascenso” complica la hoja de ruta del Banco de la República. El informe sugiere que el emisor tendrá menos margen de maniobra para reducir las tasas de interés de intervención, ya que una política demasiado flexible podría alimentar aún más la espiral inflacionaria en un contexto de costos laborales elevados.

El 2026, se perfila como un año de desafíos donde la inflación vuelve a ser la protagonista, impulsada por decisiones de política salarial que han alterado las expectativas de convergencia hacia la meta de estabilidad de precios.

Según el diario Portafolio⁷ sobre las primeras proyecciones de inflación para 2026, el panorama económico para este año, ha comenzado con señales de alerta. Según el análisis de Portafolio, el mercado local enfrenta un escenario de incertidumbre y pesimismo debido a que los factores que debían moderar los precios se han visto eclipsados por nuevas presiones de costos.

El mercado local recibe con preocupación el hecho de que Colombia acumula cinco años fuera del rango meta del Banco de la República, como un estancamiento de la meta de inflación. Al cierre de 2025, las cifras mostraron un 5,1% donde se demostró que la “resistencia” de los precios es mayor de lo esperado, agotando el impulso de descenso que se traía desde 2024.

El artículo enfatiza que el aumento del 23,2%, en el salario mínimo es la principal “mala noticia” para los analistas. Este incremento se considera excesivo frente a los niveles de productividad, lo que genera dos efectos inmediatos:

Presión en el sector servicios: Donde se genera un aumento en los costos operativos que se traduce en precios más altos para el consumidor final.

Indexación de contratos: Causado por el ajuste automático de arriendos, peajes y servicios públicos basados en el nuevo salario mínimo empuja la inflación de enero a niveles críticos.

⁷ Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local. PORTAFOLIO.



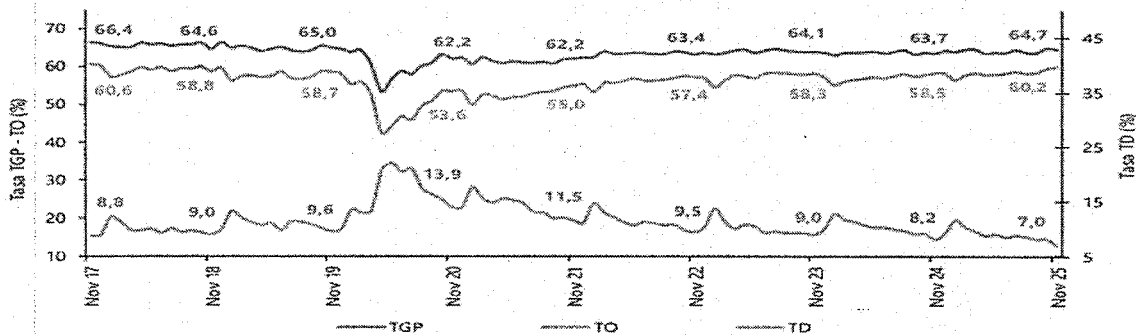
Trabajamos con convicción, servimos con corazón

El consenso de los analistas en la Encuesta de Expectativas del Banco de la República ha subido la proyección para el cierre de 2026, de un 4,5% a un 6,2% o más; con respecto a las tasas de interés, la persistencia de la inflación elimina la posibilidad de una reducción agresiva en las tasas de interés. Esto encarece el crédito y frena la reactivación económica que el mercado local tanto necesita. Para Portafolio, la combinación de una inflación indexada y un alto costo laboral crea un entorno de "inflación persistente". Esto no solo afecta el bolsillo de los ciudadanos, sino que resta competitividad a las empresas y mantiene las condiciones financieras apretadas (créditos caros) por un periodo más prolongado de lo previsto.

TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).⁸

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



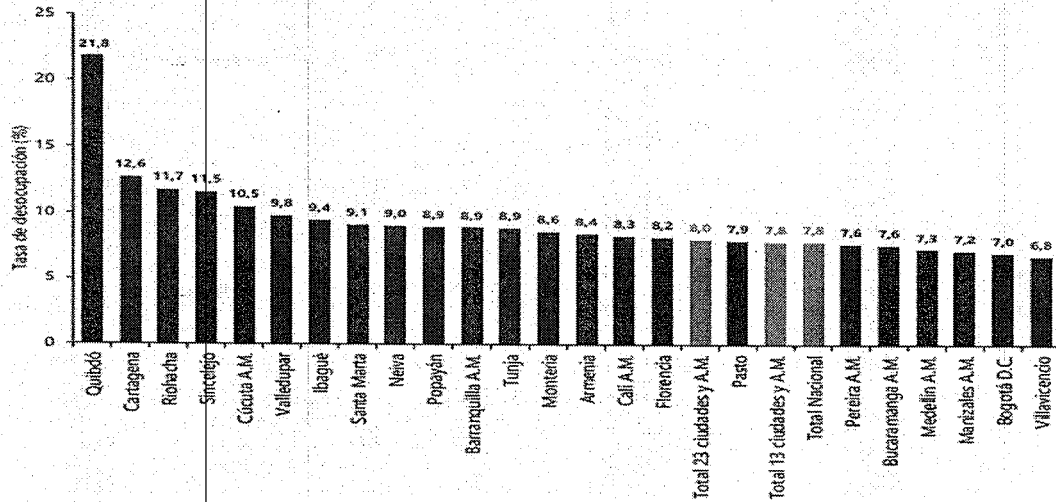
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

⁸ Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE, mayo 2025.



Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras ⁴	414.314	434.323	4,83

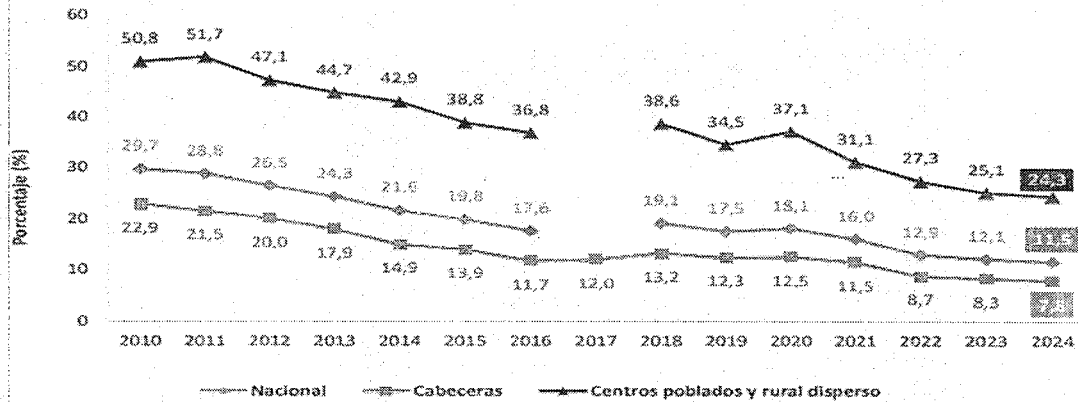
Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de \$1.737.292. La incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a disminuir, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha



reportado un repunte desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19, de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024, este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje) Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso Años 2010-2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2010 – 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Nota: Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras.

TASAS DE INTERÉS

El centro de pensamiento Fedesarrollo⁹ ha presentado su hoja de ruta económica para el año, destacando una postura de cautela frente a la política monetaria en Colombia. El análisis subraya que, aunque la economía busca estabilidad, la batalla contra la inflación aún no ha terminado.

Según el artículo, se identifican unos puntos clave para destacar que son; el Ajustes en la Política Monetaria donde se pronostican tres alzas adicionales en las tasas de interés por parte del Banco de la República durante 2026, esta medida busca enfriar el exceso de demanda y asegurar que los precios al consumidor converjan hacia la meta oficial; la lucha contra la inflación, que a pesa de la tendencia a la baja observada en periodos anteriores, persisten riesgos que impiden una flexibilización rápida. Fedesarrollo enfatiza que el control de la inflación es la prioridad para mantener el poder adquisitivo de los colombianos; y finalmente el impacto en el crecimiento donde se prevé un crecimiento económico moderado. El alto costo del endeudamiento actuará como un freno natural para la inversión empresarial y el gasto de las familias, configurando un escenario de desaceleración controlada.

Adicionalmente el informe identifica tres factores críticos que podrían obligar a modificar estas previsiones; el primero es la tasa de cambio: La volatilidad del peso frente al dólar y su efecto en los productos importados; el segundo son los precios de los alimentos: El impacto de factores climáticos en la oferta agrícola, y el ultimo

⁹ Tres alzas de las tasas de interés para este año prevén Fedesarrollo. El nuevo Siglo.



corresponde al entorno global donde las decisiones de tasas en Estados Unidos y la estabilidad de los mercados financieros internacionales intervienen en el ámbito nacional.

Contexto Visual de la Tasa de Interés

Para entender cómo estas decisiones afectan la economía, es útil observar cómo funciona el mecanismo de transmisión de la tasa de interés:

En conclusión, el panorama para 2026 según Fedesarrollo es de ajuste y prudencia, donde el acceso al crédito seguirá siendo costoso con el fin de consolidar la estabilidad de precios en el país.

El informe de enero de 2026, de la Encuesta de Opinión Financiera¹⁰, revela un escenario de ajustes y cautela. Los analistas del mercado anticipan que la economía colombiana navegará entre la necesidad de controlar la inflación y la incertidumbre propia de un año electoral. Contrario a las expectativas de relajación, se prevé que el Banco de la República realice tres incrementos en las tasas de interés durante el año. El objetivo es situar la tasa de intervención en 11,25% para el cierre de diciembre, buscando anclar las expectativas de inflación que aún no ceden al ritmo deseado.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MYPIMES

Que de acuerdo a la Ley 2069 de 2020, tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, se es necesario hacer un análisis particular de las empresas MiPymes en Colombia y las aplicables al sector

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) representan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes comprenden más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le suman eficacia a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento.

En Colombia el bajo crecimiento del empleo en las pequeñas empresas, se debe a que estas empresas no tienen un crecimiento significativo en el tiempo, además existen en su gran mayoría firmas con bajos rendimientos. En comparación con Estados Unidos las firmas productivas crecen y las improductivas salen del mercado, en el país hay déficit de firmas con crecimiento significativos y una mayor probabilidad de que firmas pequeñas e improductivas salgan del mercado. La nulidad de rotación de firmas y la baja productividad de ellas, son el resultado de que las microempresas representan más del 90% de las compañías en el país, pero sólo aportan alrededor de 5% del PIB.

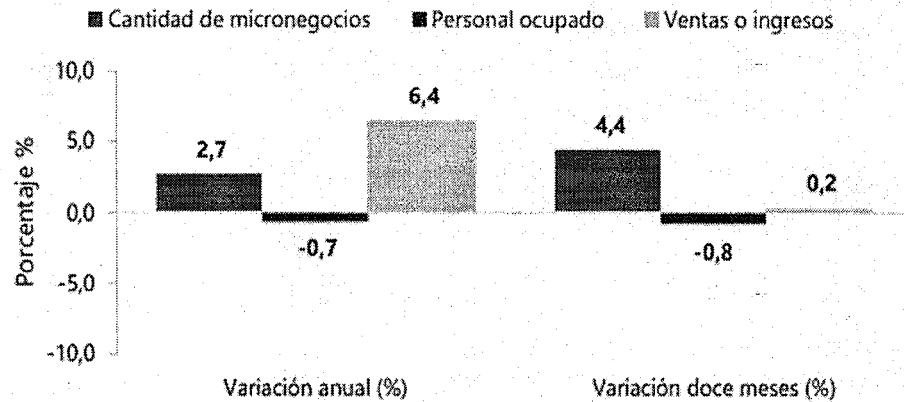
¹⁰ Estos son los cálculos sobre tasas de interés, PIB, dólar y petróleo para Colombia en 2026, según Fedesarrollo. Portafolio.



Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)

24 Ciudades¹

III Trimestre (2025^P/2024)



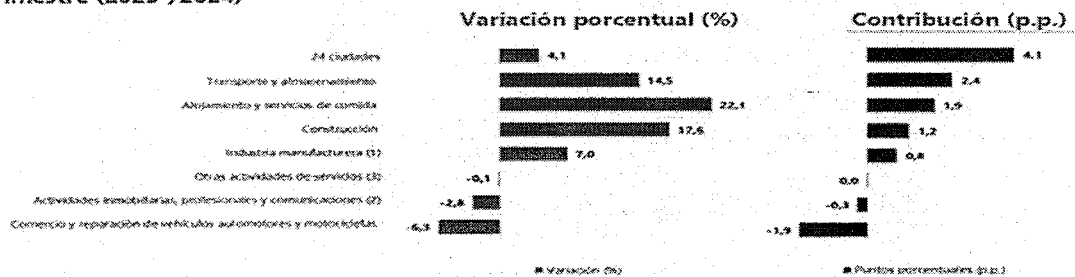
Fuente: DANE, EMICRON

En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.¹¹

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)

24 Ciudades¹

IV Trimestre (2025^P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,8 p.p.) y Construcción (1,6 p.p.). Por su parte, Actividades

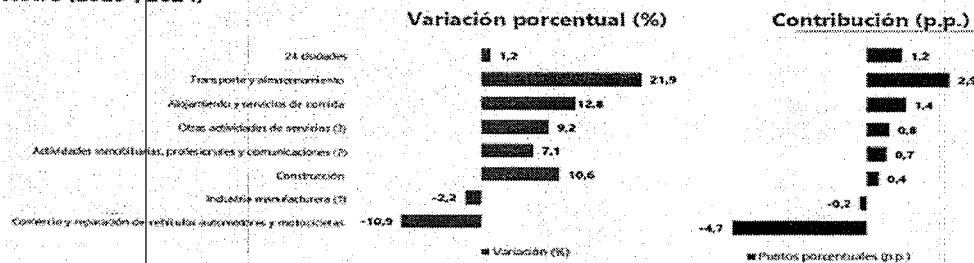
11

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios#:~:text=Informaci%C3%B3n%20IV%20trimestre%20de%202025,este%20mismo%20intervalo%20de%20tiempo.&text=Las%20actividades%20econ%C3%B3micas%20que%20tuvieron,de%20la%20cantidad%20de%20micronegocios.>



inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,7 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-2,2 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje) 24 Ciudades¹ IV Trimestre (2025^P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: Boletín técnico Encuesta de Micronegocios (EMICRON) IV Trimestre de 2025

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,5 p.p.); Industria manufacturera (1,6 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,4 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,9 p.p.) y Otras actividades de servicios (-1,1 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

A partir de la Resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proceso.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de



servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías.

Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 17 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Tipo de incentivo: El fomento de ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

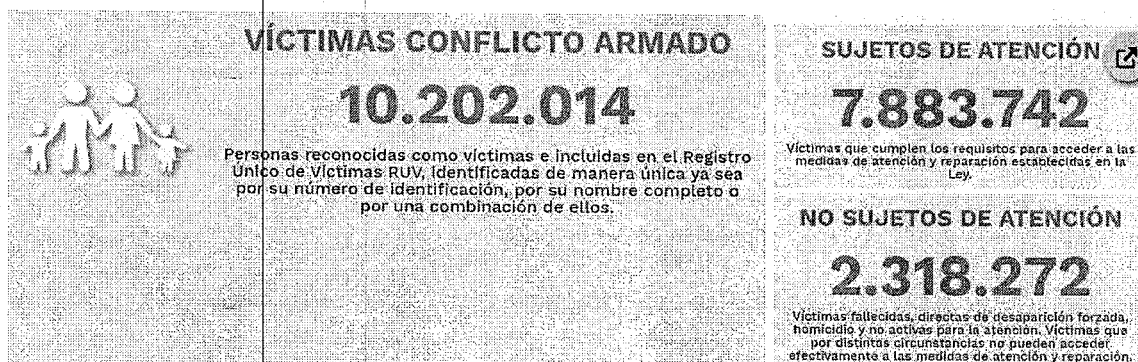
VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.2 Información consulta del 06 de febrero de 202612, así:

ESTADÍSTICAS:





Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

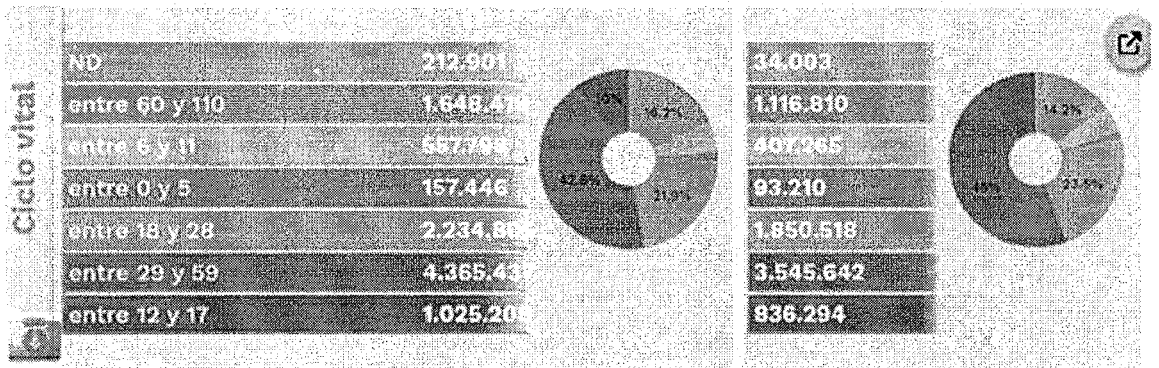
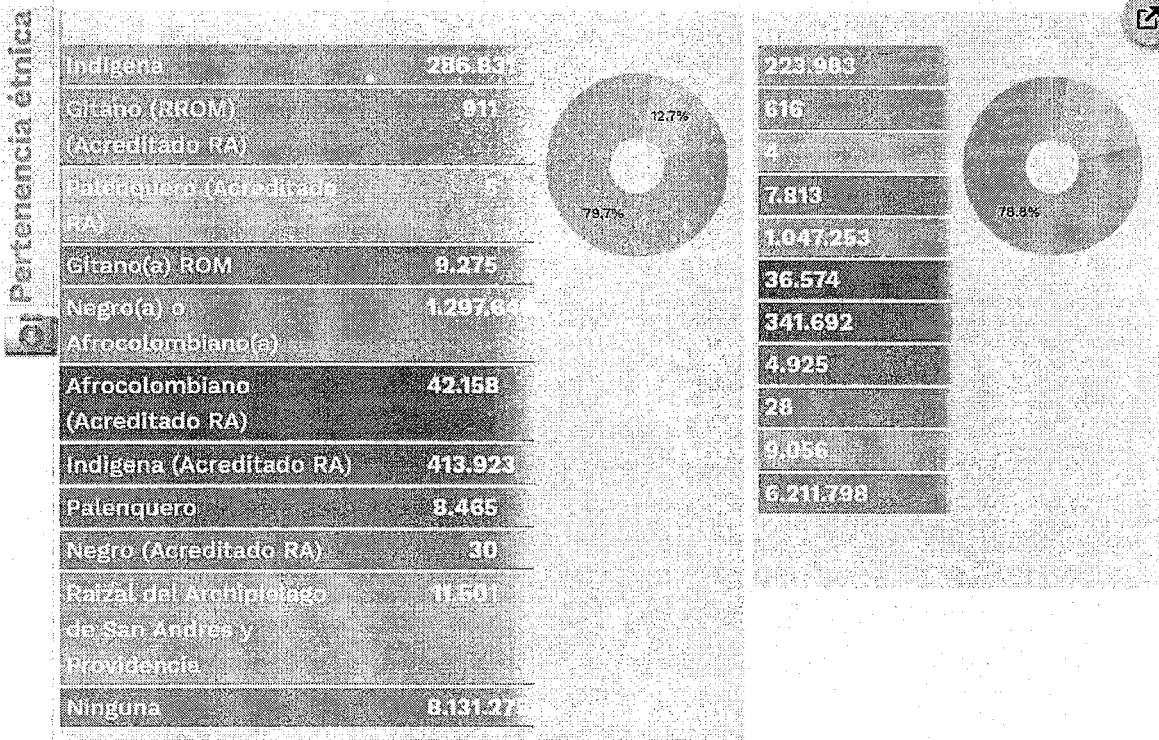
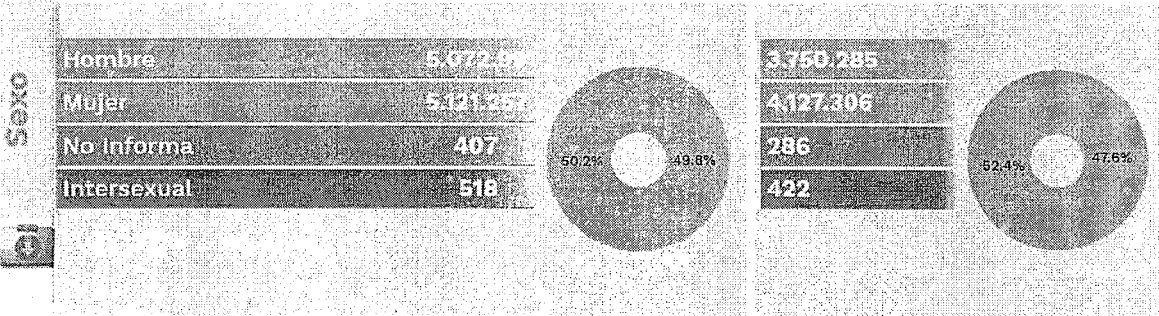
Página 18 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1





Trabajamos con convicción, servimos con corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

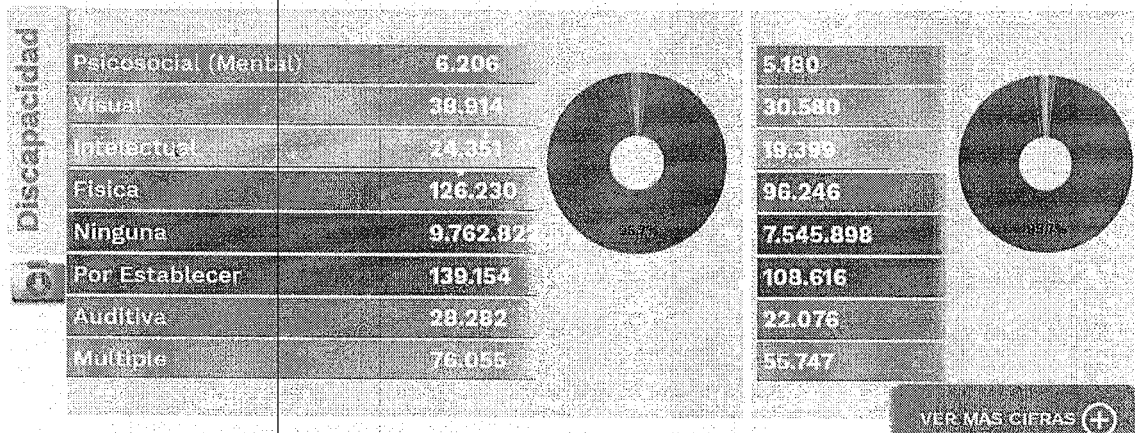
Página 19 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1



MUJER CABEZA DE FAMILIA

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

... "ARTÍCULO 2o. Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ..."

... "ARTÍCULO 3º. Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables..." 13

ADULTOS MAYORES:

En Colombia, la tercera edad se define generalmente a partir de los 60 años, siendo considerados sujetos de especial protección constitucional. El gobierno apoya a los adultos mayores vulnerables mediante el programa Colombia Mayor, que entrega subsidios económicos, con montos aumentados a \$230.000 mensuales para mayores de 80 años en 2026 y priorizando grupos específicos.

13 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31591>



En esta línea, el Ministerio de Salud ha venido actualizando dicha política a través de procesos participativos que involucran a actores institucionales, entidades territoriales, prestadoras de servicios especializados y, fundamentalmente, a las personas adultas mayores, para identificar desafíos y acciones concretas que respondan a sus necesidades actuales.

De acuerdo con los datos más recientes, en 2025 Colombia cuenta con aproximadamente 8,17 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa el 15,4% de la población total del país. De este grupo, 4,55 millones son mujeres y 3,62 millones son hombres. Esta cifra subraya la necesidad urgente de políticas públicas que aborden los desafíos y oportunidades que este cambio demográfico implica.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha venido implementando normativas y programas sociales, como el programa Colombia Mayor, que busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores sin pensión o ingresos suficientes. Para ser beneficiario, se requiere ser colombiano, haber residido en el país al menos 10 años, tener al menos 54 años (mujeres) o 59 años (hombres), y estar clasificado en los niveles A, B o C1 del SISBÉN IV. Actualmente, el subsidio mensual es de \$80.000, pero se espera que la reforma pensional de julio de 2025 eleve el número de beneficiarios de 1.7 millones a 3.1 millones, con un aumento del subsidio mensual a \$230.000 para todos los beneficiarios.

Este panorama resalta la importancia de fortalecer las políticas públicas y programas sociales que garanticen una vejez digna y activa para la población adulta mayor en Colombia¹⁴.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

En Colombia, se estima que para el año 2025 aproximadamente 2.714.375 personas viven con alguna forma de discapacidad, representando alrededor del 5,2% de la población total. De esta población, el 54,6% son mujeres y el 45,4% son hombres, y el 67,5% tienen más de 45 años. Las principales causas de discapacidad corresponden a enfermedades, edad avanzada y causas congénitas.

Respecto a la inclusión laboral, solo el 23,5% de las personas con discapacidad participa en el mercado laboral, frente al 66,4% de la población sin discapacidad. La tasa de ocupación entre las personas con discapacidad es del 19,5%, considerablemente menor que el 59,8% de la población general. Además, un alto porcentaje (58,4%) de esta población trabaja por cuenta propia, y el 26,1% como obreros o empleados particulares, lo que evidencia una alta concentración en empleos informales o de baja calificación. Los sectores donde se concentra mayormente la población ocupada con discapacidad son comercio y reparación de vehículos (21,4%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (16,2%).

¹⁴ <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor/>



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 21 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

En el sector público, hasta marzo de 2025, se registran 17.272 personas con discapacidades vinculadas o contratadas, lo que representa aproximadamente el 0,85% de los empleados de planta y el 0,41% de los contratistas del Estado. Aunque la Ley 2418 de 2024 establece que el 7% de los empleos en el sector público deben ser ocupados por personas con discapacidad, la implementación de esta normativa aún presenta deficiencias, según la Procuraduría General de la Nación.

En términos educativos, solo el 14,3% de las personas con discapacidad accede a la educación superior, comparado con el 21,0% de la población sin discapacidad, y la tasa de alfabetismo en el grupo de 15 a 24 años es del 85,8%, inferior al 96% de la población general. Esto evidencia desafíos en la inclusión educativa de esta población.

Desde una perspectiva económica, la no participación plena de las personas con discapacidad en el mercado laboral podría representar una pérdida potencial en el Producto Interno Bruto (PIB) de entre el 5,3% y el 6,9%, según estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo.

En conclusión, aunque existen avances legislativos y políticas orientadas a la inclusión, las personas con discapacidad en Colombia continúan enfrentando barreras significativas en los ámbitos laboral, educativo y social. Es fundamental fortalecer la implementación de políticas inclusivas, promover la sensibilización y garantizar el cumplimiento efectivo de las normativas para asegurar una participación plena y equitativa de esta población en la sociedad¹⁵.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Como lo establece el PND 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"¹⁶ Pueblos y comunidades étnicas

(...) La Constitución Política de 1991 promulgó a la nación colombiana como "pluriétnica" y "multicultural", y estableció como un deber del Estado la protección de esta diversidad. En Colombia existen 115 pueblos indígenas (algunos seminómadas); 68 lenguas, incluidas las indígenas, la palenquera, el creole y la lengua romaní; y diversidad de sistemas jurídicos, formas de gobierno, expresiones artísticas, conocimientos y formas de vida que hacen de Colombia un país cuya identidad está en su diversidad. De acuerdo con el DANE, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia es de 4.671.160 personas, la indígena de 1.905.617 personas y la Rrom es de 2.649 personas.

Aunque los pueblos y comunidades étnicas, su diversidad, sus culturas, cosmovisiones y aportes al cuidado de la tierra, el ambiente y la naturaleza desde una óptica de respeto ancestral, constituyen riquezas de nuestra nación; ni la sociedad ni las instituciones públicas lo han reconocido. Estas poblaciones han padecido y siguen padeciendo diferentes tipos de violencia e injusticias, como el conflicto armado, el despojo territorial, y diferentes formas de exclusión social como el racismo y la marginación estructural. Si bien, la normatividad vigente y la jurisprudencia han sentado las bases para garantizar su participación en las decisiones que los

¹⁵ <https://verifico.verdadabierta.com/analisis/las-personas-con-discapacidad-en-colombia-viven-excluidas>

¹⁶ <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón.

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 22 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

afectan, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom aún no ven sus derechos respetados ni garantizados. (...)

(...) Con este Plan se propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país. Los pueblos y comunidades con prácticas propias, ancestrales y comunitarias de todas las regiones del país, bajo criterios de autodeterminación y autonomía, generarán junto con el Gobierno Nacional, la planificación territorial para la implementación de proyectos de infraestructura social, consolidación de vías regionales (secundarias y terciarias), acceso y apoyo a la educación, acceso al agua potable, y saneamiento básico, Justicia Social y seguridad humana, vivienda digna, salud mental, fin del conflicto armado, atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas en condición de discapacidad; soberanía y autonomía alimentaria; fortalecimiento y estímulo de proyectos productivos; cambio climático y de energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; oferta de servicios públicos en las zonas rurales, entre otras según necesidad territorial, para reducir la marginalidad, la desigualdad, la inequidad y la exclusión. (...)

En Colombia, la población que se identifica como perteneciente a comunidades étnicas como indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom o gitanas representa un porcentaje significativo del total nacional, con características y desafíos particulares que deben ser tenidos en cuenta en políticas públicas y procesos de contratación estatal.

Según los datos más recientes, los afrocolombianos, negros, mulatos y afrodescendientes constituyen aproximadamente el 9,18% de la población nacional, estando presentes en más del 97% de los municipios del país. Esta población se concentra principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en departamentos como Valle del Cauca, Chocó, Bolívar, Antioquia, Cauca, Nariño, Cesar y Atlántico. Sin embargo, un alto porcentaje de hogares afrodescendientes, cerca del 43%, enfrenta pobreza multidimensional, lo que evidencia desafíos socioeconómicos importantes para esta comunidad. Además, más de 1,2 millones de personas de estas comunidades han sido registradas como víctimas del conflicto armado, lo que aumenta la complejidad de su situación social y económica.

Por su parte, la población indígena en Colombia suma cerca de 1.9 millones de personas, equivalentes al 4,4% del total nacional. Las etnias más numerosas incluyen a los Wayúu, Zenú, Pastos, Nasa y Emberá, y se encuentran mayormente en los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre. Esta población enfrenta también condiciones de vulnerabilidad que requieren atención focalizada.

Las comunidades raizales, palenqueras y rrom (gitanas), aunque representan porcentajes más pequeños del total nacional (0,06%, 0,02% y 0,006% respectivamente), cuentan con una importante presencia cultural y territorial. Los raizales están ubicados principalmente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los palenqueros en San Basilio de Palenque en Bolívar, y la población gitana se concentra en departamentos como Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Bogotá y Santanderes.

En conclusión, estas comunidades étnicas conforman un componente vital del tejido social colombiano. Su reconocimiento, inclusión y el diseño de políticas públicas diferenciadas que respondan a sus realidades



específicas son fundamentales para avanzar hacia una mayor equidad social y garantizar el cumplimiento de sus derechos en todos los ámbitos, incluyendo los procesos de contratación estatal y desarrollo económico.

ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO

El sector de los Elementos de Protección Personal (EPP) en Colombia presenta una dinámica de crecimiento asociada a la implementación de normas de seguridad y salud en el trabajo y a la necesidad de proteger al personal que desarrolla actividades operativas en entornos de riesgo. La demanda de estos elementos se mantiene constante en entidades públicas y privadas, especialmente en instituciones que atienden emergencias y desastres. Desde el punto de vista económico, los precios de los EPP pueden verse influenciados por factores como la variación en los costos de materias primas, procesos de importación de equipos especializados, comportamiento del tipo de cambio y condiciones del mercado. No obstante, en el mercado nacional existe una oferta diversa de proveedores que comercializan estos elementos bajo estándares técnicos establecidos, lo cual permite a las entidades estatales adelantar procesos de adquisición en condiciones de competencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El comportamiento del **Producto Interno Bruto (PIB)** en Colombia constituye un indicador clave para analizar la dinámica del sector de elementos de protección personal (EPP), dado que este se encuentra directamente relacionado con el crecimiento de sectores como la industria, la construcción, el comercio y los servicios.

Durante el periodo reciente (2021–2025), la economía colombiana ha presentado una recuperación posterior a la pandemia, seguida de una desaceleración moderada:

- **2021:** Crecimiento aproximado del **10,7%**, impulsado por la reactivación económica.
- **2022:** Crecimiento cercano al **7,3%**, con alta demanda en sectores productivos.
- **2023:** Crecimiento alrededor del **0,6%**, reflejando desaceleración económica.
- **2024 (estimado):** Entre **1,0% y 1,5%**.
- **2025 (proyección):** Crecimiento moderado entre **2,0% y 3,0%**.

Este comportamiento evidencia que, aunque el crecimiento económico se ha estabilizado, la demanda de EPP se mantiene constante debido a:

- La obligatoriedad normativa en seguridad y salud en el trabajo.
- La continuidad de actividades industriales, operativas y de emergencia.
- El fortalecimiento de políticas de prevención de riesgos laborales.

En este contexto, el sector de EPP presenta una **demand inelástica**, es decir, no depende significativamente de ciclos económicos, lo cual garantiza la disponibilidad de oferta en el mercado.

Dinámica del mercado

El mercado de elementos de protección personal en Colombia se caracteriza por:

- Alta participación de **proveedores nacionales e importadores**.
- Amplia disponibilidad de productos estandarizados (monogafas, respiradores, coderas, rodilleras, prendas ignífugas).
- Competencia basada en **precio, certificaciones técnicas y calidad**.



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

La mayoría de estos elementos son de fabricación internacional (principalmente Asia y Estados Unidos), lo cual hace que el mercado esté influenciado por variables externas como la tasa de cambio.

Comportamiento de precios

Los precios de los EPP presentan variaciones moderadas, influenciadas por:

- **Tipo de cambio (TRM):** Impacta directamente los productos importados.
- **Inflación (IPC):** Afecta costos logísticos y de distribución.
- **Costos de materias primas:** Especialmente en plásticos, textiles técnicos y fibras resistentes al fuego.

No obstante, para procesos de mínima cuantía, se observa:

- Estabilidad en precios unitarios.
- Amplia oferta que permite pluralidad de oferentes.
- Posibilidad de obtener economías por volumen.

Oferta y demanda

Oferta:

- Existe un número significativo de proveedores en el mercado nacional.
- Marcas reconocidas y distribuidores autorizados garantizan cumplimiento de normas técnicas (ANSI, EN, NFPA).
- Baja barrera de entrada comercial.

Demanda:

- Permanente y obligatoria por normatividad en SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Asociada a actividades operativas, emergencias y mantenimiento.
- No depende de estacionalidad.

Factores que afectan el sector

Los principales factores económicos que inciden en el mercado de EPP son:

- Variación del dólar (importaciones).
- Costos logísticos y transporte.
- Regulaciones técnicas y certificaciones obligatorias.
- Incremento en estándares de seguridad laboral.

4.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos del proceso están asociados a las condiciones y especificaciones técnicas de la ficha técnica de la subasta.

4.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 2160 de 2021
- Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 2195 de 2022
- Ley 1882 de 2018



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 25 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

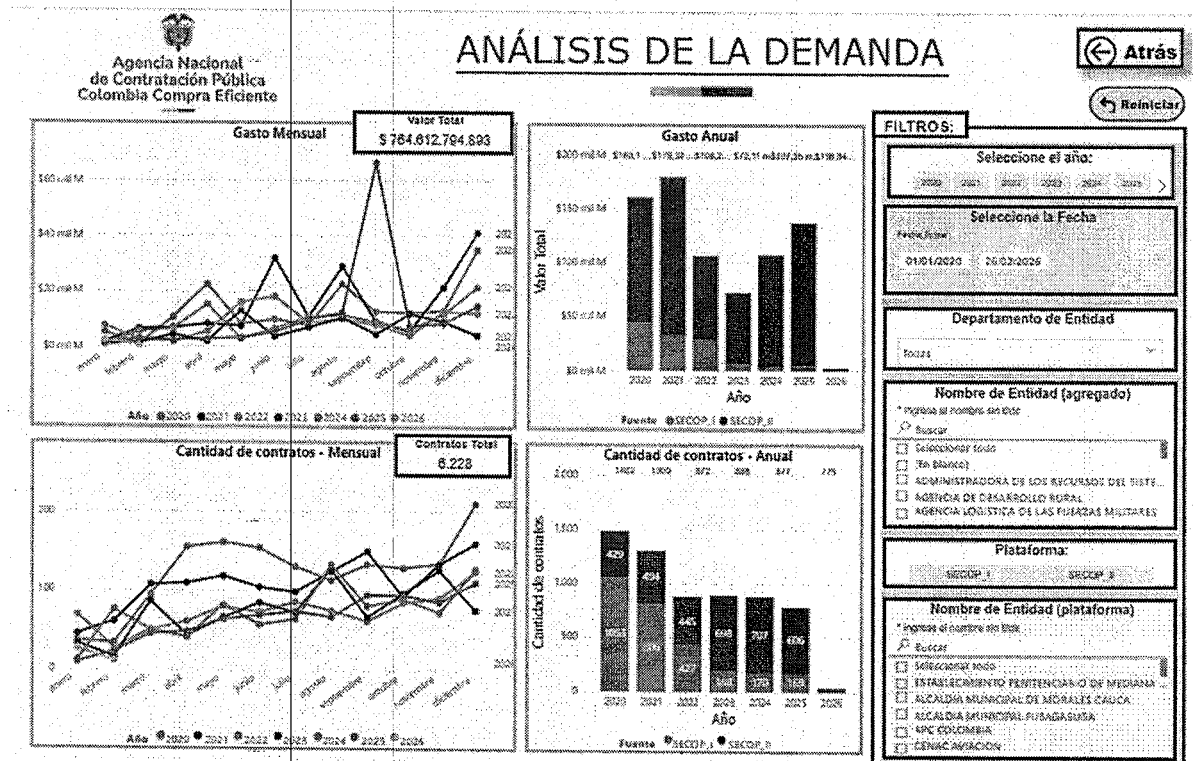
Versión: 1

- Ley 2069 de 2020
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y las demás normas que le complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.
- Decreto Ley 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
- LEY 1480 DE 2011: Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Las demás normas que adicionen complementen o sustituyan las anteriores normas mencionadas.

Para el contrato de compraventa aplican las disposiciones señaladas en los artículos 905 y siguientes del Código de comercio

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con los códigos UNSPSC 461815 Y 421720 con los que se describe el objeto del contrato, se realiza el análisis de la demanda en el MAE, con los siguientes resultados:



De acuerdo a la información suministrada entre el periodo de 01/01/2020 a 26/02/2026 se han celebrado 6.228 contratos con los códigos UNSPSC 461815 Y 421720, por un valor estimado de \$764,61 mil millones con los siguientes **objetos contractuales** como se evidencia a continuación:



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 26 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

4618 - Seguridad y protección personal

461815 - Ropa de seguridad

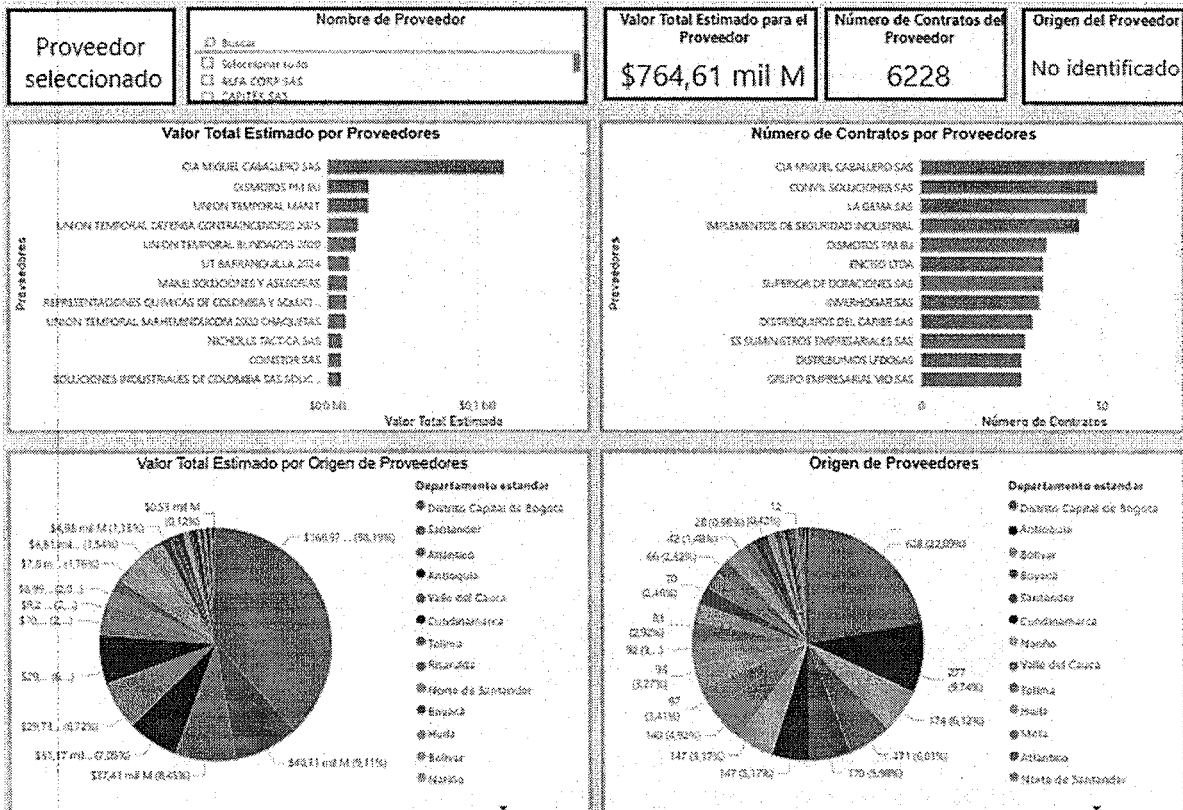
- ADQUISICION DE CAMISETA CON PANELES DE BLINDAJE PARA LA PROTECCION DE ESPALDA TORAX Y ABDOMEN NIVEL IIIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBCOMPONENTE DE ARMAMENTO DE LA POLICIA NACIONAL
- entregar al MDN Ejército Nacional EL LOTE 1 CHALECO ANTIBALAS NIVEL II y LOTE 2 CASCO BALISTICOS NIVEL IIIA conforme con las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones y estudio previo del PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II No 018DIADOARM2021 en la oferta en el presente contrato y en las cantidades y precios que se indican en la siguiente clausula
- ADQUIRIR KITS DE PROTECCION PERSONAL HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES FORESTALES Y EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAIS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA
- ADQUISICION EQUIPO DE PROTECCION BALISTICA LOTES 1 Y 2 Y 4
- ADQUISICION CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA
- ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICIA MEBAR
- ADQUISICION EQUIPO DE PROTECCION BALISTICA

4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo

421720 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo

- Adquirir insumos médicos para el tratamiento de los pacientes afectados por el virus COVID 19 en el Departamento del Valle del Cauca
- SUMINISTRO INSUMOS MEDICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES AFECTADOS POR EL VIRUS COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION AFECTADA EN RAZON DE LA PROLIFERACION DEL VIRUS COVID19 DE CONFORMIDAD CON LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA A TRAVES DE DECRETO DISTRITAL NO 03682020
- SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO OX DISPOSITIVOS MEDICOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
- SUMINISTRO DE BIENES ELEMENTOS DOTACIONES Y EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS AMBIENTALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DONDE LA CAR Y CORPOGUAVIO TIENEN JURISDICCION
- SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS (VENTILADORES RESPIRATORIOS) PARA LA ATENCION DE LA POBLACION AFECTADA EN RAZON DE LA PROLIFERACION DEL VIRUS COVID19 DE CONFORMIDAD CON LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA A TRAVES DE DECRETO DISTRITAL N 03682020

De acuerdo a lo anterior se evidencia que existen pluralidad de oferentes de origen nacional que guardan relación con la clasificación de los códigos objeto de análisis así:





Trabajamos con convicción, servimos con corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 27 DE 47

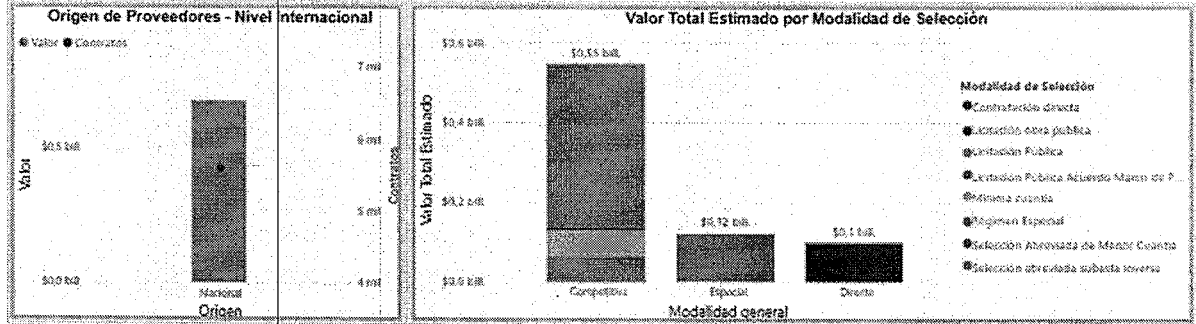
Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

Las modalidades de selección más utilizadas son selección abreviada por subasta inversas seguida de Régimen Especial la por las diferentes entidades así:



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

5.1. HISTORIAL DE CONTRATOS ADELANTADOS POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Consultado el portal web A través de la búsqueda pública SECOP II - Contratos Electrónicos | Datos Abiertos Colombia con el objeto de buscar procesos con iguales características técnicas a las establecidas en el presente estudio previo, se evidencio lo siguiente:

PROCESO	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIO	CONTRATO	FECHA	VALOR
MC-018-2024	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE - ACD01-2023 - DIJIN	QUIMICALIDAD SAS	CTO 085-2-24	FECHA DE INICIO 21/08/2024 FECHA DE TERMINACIÓN 31/10/2024	\$ 6.510.966,00
CD-040-2024	ADQUISICIÓN DE CAMISETAS BLINDADAS PARA EL PERSONAL DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - AC 01- 2023 Y AC 03-2023	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S	CTO 091-1-24	FECHA DE INICIO 12/09/2024 FECHA DE TERMINACIÓN 1/12/2024	\$ 56.067.950,00
SAMC-001-2024	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE RESCATE PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES - PONALSAR: LOTE No 1. BOTE INFLABLE CON MOTOR FUERA DE BORDA.	TECMAR SAS	CTO 045-1-24	FECHA DE INICIO 7/06/2024 FECHA DE TERMINACIÓN 29/06/2024	\$210.000.000,00
	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE RESCATE PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y	CASCO ANTIGUO	CTO 050-1-24	FECHA DE INICIO 7/06/2024	\$67.473.322,00



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 28 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

PROCESO	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIO	CONTRATO	FECHA	VALOR
	DESASTRES - PONALSAR LOTE NO 2. EQUIPO DE BUCEO PARA RESCATE ACUÁTICO			FECHA DE TERMINACIÓN 30/06/2024	
	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE RESCATE PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES - PONALSAR: LOTE NO 3. EQUIPO DE EXTRICACIÓN VEHICULAR	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S	CTO 051-1-24	FECHA DE INICIO 12/06/2024 FECHA DE TERMINACIÓN 30/08/2024	\$ 160.813.900,00

NOTA: Una vez realizada la verificación histórica y la revisión de los contratos suscritos y ejecutados por el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional se evidencia que en la vigencia 2024, la existencia de procesos contractuales relacionados con la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP), no obstante, dichos contratos corresponden a bienes con denominación, especificaciones técnicas, cantidades, destinación operativa y condiciones contractuales diferentes a las requeridas en el presente estudio previo, adicional para la vigencia 2025 se constató que no se encontraron contratos suscritos y ejecutados. Las variaciones identificadas impiden realizar una comparación técnica y económica objetiva, en la medida en que no existe equivalencia directa entre los elementos previamente adquiridos y los actualmente requeridos.

En consecuencia, si bien existen antecedentes contractuales en la vigencia señalada, estos no resultan comparables ni aplicables para efectos del análisis económico y la determinación del precio estimado del presente proceso.

5.2. HISTORIAL DE CONTRATOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Realizada la consulta en la página de Datos Abiertos SECOP II - Contratos Electrónicos | Datos Abiertos Colombia, no se encontraron entidades estatales que hayan realizado contrataciones con objeto igual al requerido en este proceso, tampoco con las mismas características técnicas que requiere la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR, para la adquisición de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL relacionados en el presente objeto contractual.

ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD	VALOR TOTAL
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL-EPP QUE FORTALECEN EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES COMO INSUMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES CON EL SENA A RECICLADORES DE OFICIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	4506-2023	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 116.000.000,00
UNP	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN-UNP EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	1467 de 2024	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 65.000.000,00



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 29 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD	VALOR TOTAL
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT	Compra de elementos de protección personal para acciones de formación -Acciones de Formación: Construcción de Pavimento con placa huella para vías terciarias y Mejoramiento de Vivienda del CIDT.	CO1.PCCNTR.862 7816	MÍNIMA CUANTÍA	\$42.255.591

NOTA: Una vez realizada la verificación histórica y la revisión de los contratos suscritos y ejecutados por otras entidades para las vigencias 2023, 2024 y 2025, se constató que, si bien existen antecedentes de adquisiciones de elementos de rescate, dichos procesos corresponden a bienes con especificaciones técnicas, cantidades, usos operativos y condiciones contractuales distintas a las requeridas en el presente estudio previo. En consecuencia, estos antecedentes no resultan comparables ni aplicables para efectos del análisis económico y de precios del mercado, por lo cual no serán incorporados dentro de la determinación del precio estimado.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso, se realiza consulta en el modelo de abastecimiento estratégico para determinar la oferta de acuerdo con los códigos UNSPSC: 421720 y 461815.

De acuerdo con la clasificación UNSPSC del presente proceso, mediante de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar cómo ha sido la dinámica de la oferta de estos bienes por parte de las entidades estatales en un periodo de tiempo determinado; identificando el gasto mensual, anual, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.



Trabajamos con **convicción**, servimos con **corazón**

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 30 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

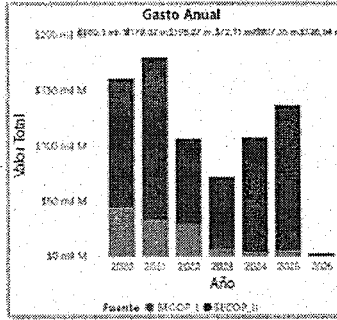
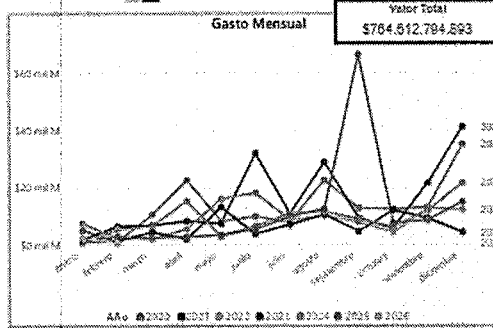
Versión: 1

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha: Fecha Inicio: 01/01/2020 Fecha Fin: 31/12/2025

Seleccione una categoría: (Seguros y Planes y Clases)

- 41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de...
- 42 Equipos Médicos, Accesorios y Suministros
- 43 Opciones de Tecnologías de Información y...
- 44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
- 45 Equipos y Suministros para Impresión, Fo...
- 46 Equipos y Suministros de Defensa, Oficina...
- 47 Equipos de Limpieza y Suministros
- 48 Maquinaria, Equipos y Suministros para la...
- 49 Equipos, Suministros y Accesorios para O...
- 50 Alimentos, Bebidas y Bebidas

Filtro de Departamento - Proveedor:

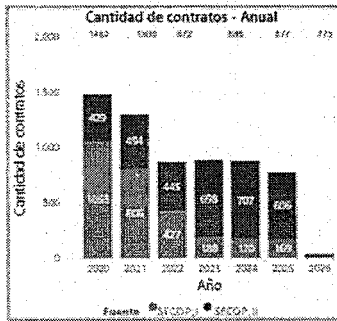
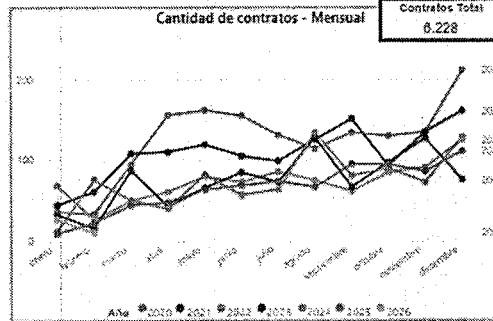
Departamento adicional:

- Bogotá
- Antioquia
- Atlántico
- Cauca
- Cesar
- Córdoba
- Guaviare
- Magdalena
- Meta
- Nariño
- Norte de Santander
- Quindío
- Risaralda
- Tolima
- Valle del Cauca
- Vaupés
- Vichada

Plataforma: SECOPI I SECOPI II

Nombre de Proveedor:

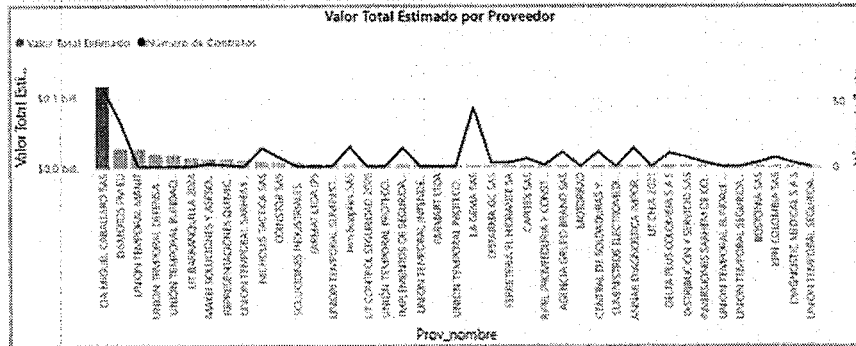
- Buscar
- Incluir todo
- Excluir todo



Valor Contratación: \$764.61 mil M

Número de Proveedores: 3041

Número de Contratos: 6228



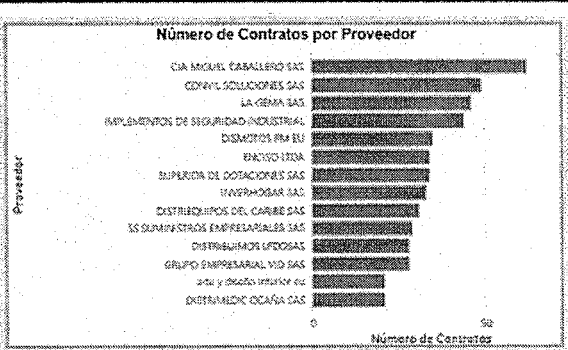
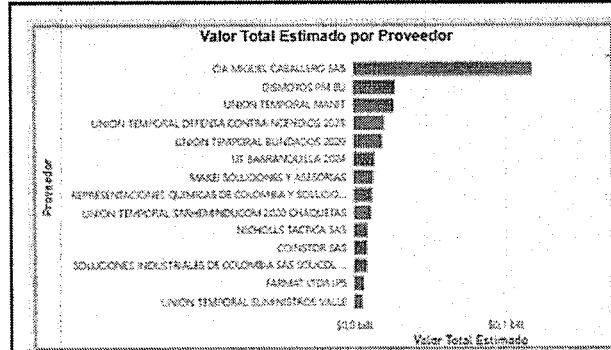
Documento de Proveedor (Plataforma):

Valor contratado: \$0 \$30.222.774.612

Modalidad de selección:

Convencional Empeño

Presupuesto Equilibrio





Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 31 DE 47

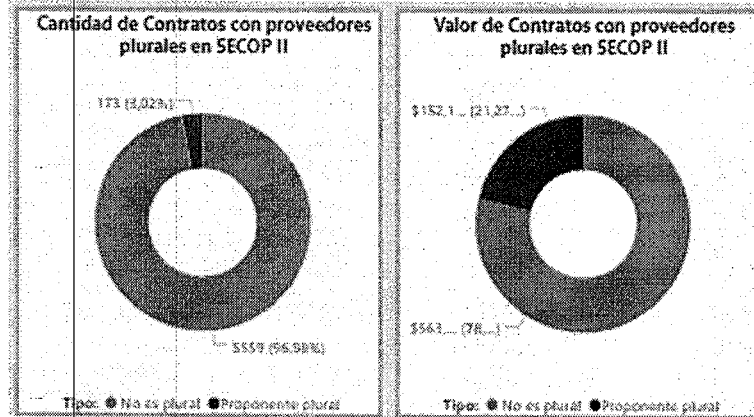
Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

De acuerdo a la información suministrada en la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra eficiente se evidencia que existen 3.041 proveedores que suscribieron 6.228 contratos con los códigos UNSPSC 421720 y 461815. entre el periodo 01/01/2020 a 23/02/2026



De lo que se puede concluir que el 96,98% son proponentes no plurales y el 3,02% son proponentes plurales garantizando la pluralidad de oferentes que guardan relación en sus actividades con el objeto contractual.

7. VERIFICACIÓN EN EL SECTOR DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

MUESTRA	184 empresas
UBICACIÓN	Nacional
CLASIFICACIÓN CIUU	C3250 G4774
SECTOR	- Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario). - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.
INFORMACIÓN FINANCIERA	Corte año 2024
METODO ESTADISTICO UTILIZADO	Histograma
FUENTE	Página Web de la Superintendencia de Sociedades - Sistema SIIS

De lo anterior se extrajo la siguiente información:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
1	TECNOLOGIA ALIMENTARIA S.A.S. BIC	1,63	0,47	2,09	0,14	0,07	17.131.876
3	IDENTICO SAS	1,66	0,38	INDETERMINADO	0,09	0,06	911.905
5	ORAFSA	2,07	0,31	2,31	0,24	0,16	15.254.871
6	C.I. CHEVRON EXPORT S.A.S.	1,10	0,90	INDETERMINADO	0,01	0,00	7.949.641
7	CAUCHOSOL S.A.S	0,69	1,26	-9,356964045	0,44	0,11	23.631.697



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 32 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUEDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
8	STERLING DE COLOMBIA S A	3,04	0,42	1,61	0,13	0,08	31.183.558
9	ESTIBOL SAS	3,04	0,29	3,402728669	0,29	0,21	15.293.475
12	RAMIREZ JIMENEZ Y CIA	0,79	0,65	1,92	0,39	0,14	3.822.863
13	PALLOMARO SA	3,59	0,27	6,21	0,38	0,28	51.162.968
14	TRS PARTES SA	1,82	0,49	INDETERMINADO	0,24	0,12	21.439.000
15	KRONO TIME SAS	1,26	0,76	1,30	0,51	0,12	17.801.134
16	LAFAM SAS	2,84	0,33	INDETERMINADO	0,21	0,14	43.546.256
18	PANDORA JEWELRY COLOMBIA S.A.S.	1,24	0,74	3,46	0,76	0,20	12.441.009
22	OPTICA IRIS SAS BIC	1,64	0,50	INDETERMINADO	0,04	0,02	929.952
23	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ASESORIAS SAS	1,57	0,57	1,310074243	0,19	0,08	3.840.473
24	TAMBORES INDUSTRIALES SAS	2,23	0,34	5,80	0,14	0,09	679.755
25	INVERSIONES ADIMACRIS S.A.	8,69	0,16	3,19	0,07	0,06	1.470.682
26	RODAQUIMICOS SAS	3,05	0,33	INDETERMINADO	0,12	0,08	1.023.770
27	TSQ SAS	2,00	0,49	7,69	0,54	0,27	14.693.630
28	GEOBOMBAS SAS	3,04	0,36	INDETERMINADO	0,10	0,06	2.016.823
29	INSTRUMENTOS Y AUTOMATISMOS SAS	2,73	0,40	13,10	0,52	0,31	3.623.404
30	EDIVA SA	2,31	0,36	8,22	0,04	0,03	2.594.154
31	SERVILENTES LTDA.	3,25	0,21	2,46	0,09	0,07	4.137.344
32	DALI JOYERIA RELOJERIA S.A.S	2,95	0,52	2,85	0,39	0,18	27.716.106
33	BUENDIA VARGAS SAS	24,19	0,04	INDETERMINADO	0,00	0,00	2.200.116
34	VHF	3,23	0,21	6,27	0,12	0,09	1.265.318
35	HDO DE COLOMBIA SAS	4,17	0,43	46,27	0,35	0,20	813.321
36	COMPEL S.A.	6,10	0,16	INDETERMINADO	0,02	0,02	1.104.103
38	EMERALD CENTER S.A.	3,95	0,15	5,61	0,12	0,10	1.503.822
39	CREACIONES MIPELLE SAS	1,47	0,19	INDETERMINADO	0,12	0,10	80.226
40	BAUER & CO SAS	4,39	0,21	4,53	0,28	0,22	42.245.053
42	ACARSSA SAS	1,46	0,66	2,60	0,32	0,11	856.675
43	LESOLAR SOUEIDAN SAS	10,30	0,75	INDETERMINADO	0,19	0,05	12.694.152
44	REPRESENTACIONES CG SAS	1,18	0,88	2,676339691	0,98	0,12	345.554
45	COLOMBIANA DE CONTROLES S.A.S.	2,24	0,59	9,14017744	0,27	0,11	4.058.157
47	AGROQUIMICOS JULIAO S. A. S	1,21	0,66	2,15	0,51	0,17	61.189
48	CONTROLFLUID SAS	2,52	0,73	12,71	0,55	0,15	8.793.450
51	HYCO SAS	2,39	0,41	8,95	0,40	0,24	3.330.841
52	GUILLERMO PERILLA Y CIA SAS	3,04	0,68	2,104332742	0,36	0,12	1.392.753
53	DISPROQOL SAS	1,77	0,53	INDETERMINADO	0,02	0,01	1.247.559
54	LA GUACA JOYEROS SAS	1,42	0,64	INDETERMINADO	0,42	0,15	5.044.745
55	EDIVACOSTA S.A.	2,15	0,27	74,46	0,26	0,19	1.693.352
56	TECNOMOVIL SAS	1,34	0,58	2,01864297	0,28	0,12	3.524.487
57	GLOBAL COMUNICACIONES SA	1,52	0,62	2,71	0,08	0,03	1.721.415
58	UNIONAGRO S.A.	1,30	0,66	INDETERMINADO	0,20	0,07	5.398.017
59	DISTRIBUIDORA LILIUS SAS	1,31	0,43	2,15	0,14	0,08	234.310
60	GOLD CENTER JOYERIA Y RELOJERIA SAS	2,35	0,58	12,50	0,31	0,13	2.794.018
61	FRIOMASTER SAS	1,51	0,73	1,26	0,44	0,12	12.784.951
62	SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS SAS	8,87	0,11	2,96	0,12	0,11	8.189.867



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 33 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
63	JOYAS Y ORO IVERSIONES SAS	2,07	0,47	3,59	0,23	0,12	7.401.120
66	IBEROTEC SAS	24,80	0,09	INDETERMINADO	0,05	0,05	6.327.976
67	AMERQUIP SAS	2,36	0,79	1,21	0,41	0,09	5.651.082
69	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	1,80	0,63	5,61	0,34	0,13	80.698.952
70	AGROAMIGOS SAS	2,50	0,35	1,22	0,11	0,07	958.955
71	AMCOL INGENIERIA LTDA	6,16	0,11	7,17	0,06	0,05	3.602.567
72	AMERICAN DENTAL ARDENTAL SAS	3,40	0,25	9,99	0,12	0,09	1.174.923
73	INTEXUS S.A.S	3,34	0,25	INDETERMINADO	0,32	0,24	16.737.526
74	TECNOWELD S.A.S	6,65	0,24	2,33	0,07	0,05	1.887.467
75	COLECCION INDIGENA SAS	1,49	0,45	INDETERMINADO	0,08	0,05	2.929.625
77	INGEBOMBAS SAS	2,29	0,41	36,16	0,21	0,12	5.275.280
78	MAKROCENTER SAS	1,69	0,56	INDETERMINADO	0,34	0,15	1.275.521
79	V&S COMERCIAL SAS	2,79	0,29	2,35	0,05	0,03	6.086.338
80	SIGN SUPPLY SA	2,82	0,33	INDETERMINADO	0,05	0,03	7.819.170
81	MY ELECTRICOS SAS	1,36	0,71	INDETERMINADO	0,50	0,15	1.454.871
83	ANDREC CORPORATION SA	1,60	0,89	0,91	0,26	0,03	2.372.617
84	PUNTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS	1,72	0,60	53,48	0,23	0,09	3.862.372
85	KAZARCOL LTDA	0,72	0,85	INDETERMINADO	0,20	0,03	169.327
86	AUDIOVISUALES IMAGEN Y SONIDO S.A.S.	5,78	0,17	-1,11	0,04	0,03	1.242.492
87	EVCOL SAS	2,61	0,38	26,88	0,08	0,05	2.495.827
88	ANDREC SURGICAL SA	1,52	0,67	1,86	0,21	0,07	2.202.746
89	AUTOMATED TRANSACTIONS SAS	3,96	0,29	2,60	0,24	0,17	1.646.960
90	NOVATEC FLUID SYSTEM SAS	2,73	0,70	1,49	0,22	0,07	10.874.814
92	RESTREPO COMERCIAL SAS	1,85	0,74	INDETERMINADO	0,20	0,05	4.310.843
93	INSTRU ELECTRONIC COLOMBIA SAS	4,19	0,44	3,31	0,45	0,25	1.112.587
94	OSAKA ELECTRONICS SAS	4,52	0,70	1,00	0,28	0,08	2.479.113
96	INCIENSOS Y ESENCIAS INDUES SAS	2,44	0,35	2,52	0,23	0,15	430.529
97	LAB INSTRUMENTS SAS	1,74	0,67	3,18	0,40	0,13	3.446.859
98	VETERINARIA Y AGRICOLA SAS	2,30	0,42	INDETERMINADO	0,01	0,00	469.032
99	HERRERA RICAURTE Y CIA SAS	4,14	0,17	25,92	0,47	0,39	4.298.307
100	INSTRUMENTACION SA	3,00	0,28	14,04	0,18	0,13	5.543.777
101	OPTICA COLOMBIANA SAS	1,60	0,49	INDETERMINADO	0,00	0,00	2.352.205
102	JOYERIA LIEVANO SAS	7,76	0,13	13,00	0,11	0,10	4.088.568
103	TECNODIDACTICAS LTDA EN LIQUIDACION	51,23	0,23	-17,80	0,22	0,17	3.225.019
105	NEFROMEDICAS SAS	11,81	0,12	-2,16	0,01	0,01	3.193.616
106	BIOCIENTIFICA LTDA	7,79	0,14	50,57	0,21	0,18	48.882.067
107	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A.	8,58	0,57	0,16	0,01	0,00	6.429.781
108	LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS	1,72	0,71	1,77	0,65	0,19	2.438.887
109	CENTRO DE TECNOLOGIA OFTALMICA SAS	3,54	0,13	INDETERMINADO	0,08	0,07	772.806
110	INDUSTRIAS ASOCIADAS SAS	2,03	0,51	INDETERMINADO	0,51	0,25	2.187.028
111	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S	5,07	0,18	1,88	0,02	0,02	5.147.549
112	DIGITRON SAS	1,50	0,64	2,75	0,37	0,13	1.176.237
113	REPRESENTACIONES VISUAL LTDA	2,94	0,29	-6,53	0,05	0,04	5.993.809
114	MANUEL SALAMANCA & CIA S.A.	1,27	0,33	5,86	0,00	0,00	302.263
115	ALMACEN FULLER PRINCIPAL PEREIRA BOO Y COMPAÑIA SAS	2,64	0,37	4,80	0,09	0,06	1.304.392



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 34 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
117	FRIOCOL S.A.S.	1,48	0,31	23,88	0,04	0,03	2.740.808
118	BICICLETAS Y REPUESTOS SAS	4,59	0,16	65,00	0,04	0,03	2.706.058
119	LONDOÑO HERMANOS SAS	4,80	0,11	19,04	0,15	0,13	1.182.068
120	ALMACEN SURTITODO LTDA	2,66	0,71	INDETERMINADO	0,05	0,01	3.611.201
122	COMERCIALIZADORA INTERMUNDIAL S A COMUNDIAL	3,29	0,24	2,84	0,15	0,12	3.779.720
123	GARCIA VARELA LIMITADA	2,60	0,47	3,51	0,38	0,20	16.941.209
124	POLCO SAS	1,92	0,65	1,78	0,23	0,08	5.291.909
125	MANGUERAS Y BANDAS SAS	1,93	0,38	2,00	0,06	0,03	317.804
126	HIDROSISTEMAS SAS	0,86	0,70	INDETERMINADO	0,00	0,00	126.631
127	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESEG SAS	2,50	0,39	5,35	0,19	0,12	9.830.044
128	EQUIPETROL SAS	2,36	0,37	7,48	0,13	0,08	5.605.481
129	DISGRAFICAS S.A.S.	9,18	0,10	2,25	0,03	0,02	1.003.610
131	900008783	2,41	0,47	6,97	0,23	0,12	2.169.288
133	TRANSFERENCIA AGRICOLA COLOMBIA SAS	1,76	0,51	2,00	0,15	0,07	1.059.639
135	JANN CELPHONE SAS	1,45	0,62	2,85	0,28	0,11	237.277
136	COMERCIALIZADORA DE DESECHABLES SIDERAL SAS	2,39	0,19	INDETERMINADO	0,31	0,25	1.502.065
137	INSUGEC SAS	2,27	0,40	72,38	0,40	0,24	3.691.015
138	ALIANZA Y PROGRESO SAS	15,55	0,28	2,63	0,14	0,10	4.393.664
139	SURTISCREEN DIGITAL SA	1,82	0,53	-113,44	0,73	0,34	568.371
140	COMERCIALIZADORA PELANOSOS SA	4,63	0,21	14,27	0,07	0,05	1.609.000
141	GRUPO INFESA SAS	0,97	0,71	1,17	0,33	0,10	295.601
142	GRUPO COLORS EQUIPOS SAS	1,72	0,85	INDETERMINADO	0,82	0,12	3.484.468
143	SERVICAMPO DEL VALLE SAS	1,93	0,50	3,38	0,33	0,17	4.188.329
144	BONNIPLAST SAS	1,55	0,61	INDETERMINADO	0,13	0,05	856.627
145	ZHONG MEDINA MARIÑO Y CIA SCS	1,04	0,36	INDETERMINADO	0,06	0,04	56.251
146	ULTRA OPTICS COLOMBIA SAS	2,39	0,41	INDETERMINADO	0,06	0,04	9.133.295
147	MUNDO RELOJ DEL CARIBE & CIA S.A.S.	5,11	0,92	4,42	0,35	0,03	1.967.294
148	ARISTIZABAL JOYEROS SAS	1,56	0,56	2,86	0,61	0,27	16.228.064
149	IINVERTECNOLOGICAS SAS	18,14	1,10	0,59	0,97	0,10	2.315.074
150	COMERCIALIZADORA BG SAS	2,42	0,41	15,14	0,10	0,06	1.279.415
151	VERNIER SAS	2,01	0,69	INDETERMINADO	0,21	0,06	9.851.886
152	USA GLOBAL MARKET SAS EN REORGANIZACION	0,12	1,23	INDETERMINADO	0,00	0,00	39.207.980
153	PROMOTORA LA ROCA SAS	1,90	0,45	2,57	0,05	0,03	2.844.371
154	FOTO JAPONESA POVE SAS	3,69	0,15	13,07	0,07	0,06	2.931.563
155	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	3,34	0,54	1,85	0,20	0,09	11.826.639
156	PRECOARTES SAS	1,97	0,44	INDETERMINADO	0,35	0,20	1.076.627
157	EVOLUCION VISUAL SAS	2,43	0,57	0,99	0,23	0,10	796.725
158	AUSTRAL LENS COLOMBIA SAS	0,51	0,80	INDETERMINADO	0,21	0,04	9.569.028
160	LI DW SAS	1,95	0,56	INDETERMINADO	0,34	0,15	3.532.523
161	AMBIENTE SOLUCIONES SAS BIC	0,11	1,04	1,22	2,87	0,11	2.198.345
162	BARCO COLOMBIA SAS	4,35	0,20	INDETERMINADO	0,17	0,14	3.095.406
163	EL KIOSCO DEL REGALO SAS	1,12	0,88	-0,33	0,13	0,01	660.555
164	G+G BODY SHOP SAS	17,01	0,06	1,99	0,01	0,01	2.924.653
165	NOVASEO SAS	1,73	0,53	5,16	0,28	0,13	874.320
166	BIODAN COLOMBIA SAS	1,79	0,56	5,27	0,40	0,18	904.729



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 35 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

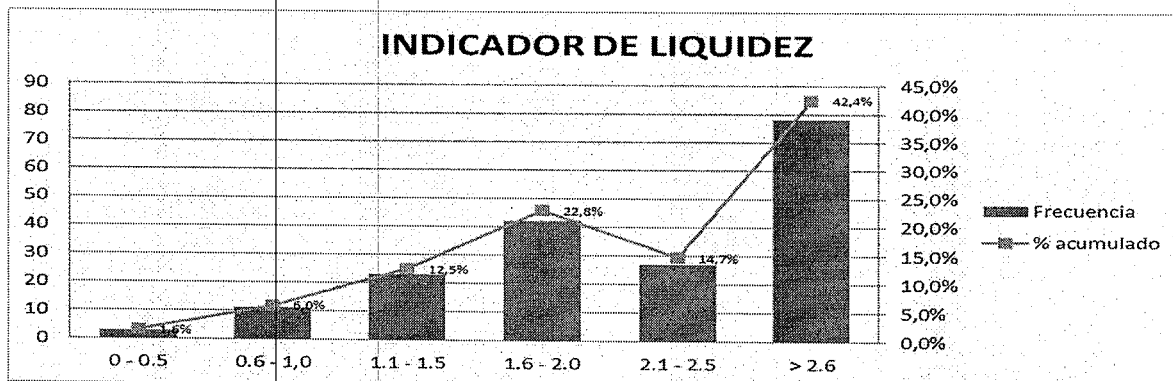
Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
167	ARNEVA SAS	4,18	0,24	4,25	0,14	0,11	2.023.827
169	IMPORADORA MEGACOPERS LTDA	1,83	0,63	2,88	0,67	0,25	907.503
170	GRUPO LUXURY SAS	1,90	0,74	INDETERMINADO	0,18	0,05	1.658.118
171	TIFCO COLOMBIA SAS	2,96	0,92	0,58	1,61	0,13	4.658.640
172	CONTENUR COLOMBIA SAS	1,88	0,49	0,99	0,22	0,11	3.991.578
173	PRATS COLOMBIA SAS	2,75	0,20	0,88	0,03	0,02	4.745.922
175	OPTICALIA COLOMBIA SAS	3,82	0,16	-0,19	-	0,01	3.174.913
176	COMQUIA SAS	1,84	0,57	3,35	0,53	0,23	14.039.361
177	COLNEURO S.A.S	1,13	0,35	0,47	0,02	0,01	1.017.307
178	GRUPO SANVAL S.A.S.	0,38	0,67	-0,82	-	-	-
179	COMERCIALIZADORA BORA SAS	2,16	0,44	1,13	0,15	0,05	278.924
180	ORODHI SAS	1,55	0,60	3,01	0,03	0,01	1.077.026
181	IX COMERCIO COLOMBIA SAS	0,82	1,19	3,01	0,47	0,19	1.346.455
181	IX COMERCIO COLOMBIA SAS	0,82	1,19	-0,56	0,26	0,05	-
183	DELTA INGENIERIA SA	2,70	0,37	162,59	0,54	0,34	10.117.926
184	UNICLEAN SAS	2,47	0,43	2,87	0,28	0,16	1.186.843

Posteriormente, con los datos identificados y acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma. A partir de lo anterior, se definieron los siguientes indicadores:

INDICE DE LIQUIDEZ

RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
0 - 0.5	3	1,6%
0.6 - 1,0	11	6,0%
1.1 - 1.5	23	12,5%
1.6 - 2.0	42	22,8%
2.1 - 2.5	27	14,7%
> 2.6	78	42,4%
TOTAL	184	100%



En cuanto al indicador de liquidez, que mide la relación entre los activos y los pasivos corrientes, es decir, la cantidad de pesos disponibles en activos de corto plazo por cada peso de obligación a corto plazo, los gráficos presentados muestran que la mayor concentración de datos de la muestra se encuentra a partir del **menor valor** correspondiente a **1,6**. Este valor indica que el contratista debe contar con respaldo suficiente en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones financieras.



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 36 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

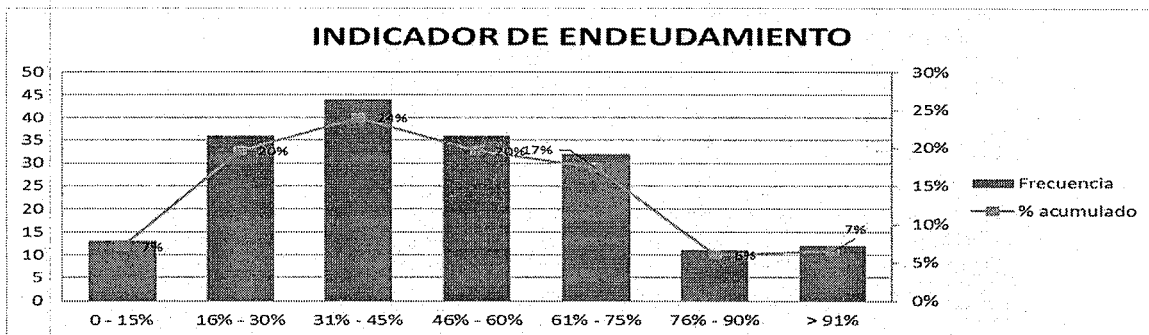
Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

Por lo tanto, se concluye que, para este proceso, los proponentes con un indicador de liquidez inferior a 1,6 tendrían una mayor probabilidad de incumplir sus compromisos a corto plazo. Cabe destacar que el 80% de las empresas analizadas presentan un indicador igual o superior a este umbral.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
0 - 15%	13	7%
16% - 30%	36	20%
31% - 45%	44	24%
46% - 60%	36	20%
61% - 75%	32	17%
76% - 90%	11	6%
> 91%	12	7%
TOTAL	184	100%

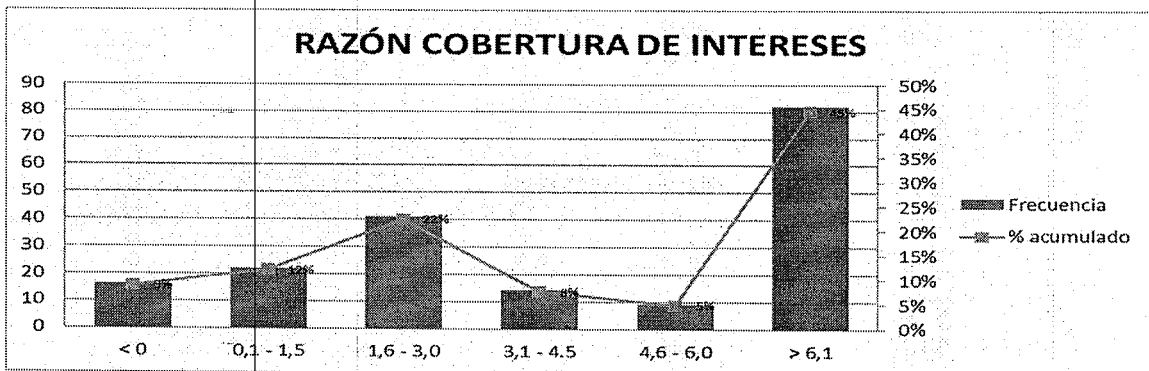


En cuanto al indicador de endeudamiento, que mide la proporción de pasivos frente al total de activos (es decir, cuántos pesos en pasivo existen por cada peso en activos totales), los gráficos anteriores muestran que la mayor concentración de datos en la muestra se encuentra alrededor del **máximo valor del 60 %**. Este nivel se considera adecuado para promover una mayor pluralidad de oferentes con condiciones financieras aceptables según los estándares del mercado crediticio colombiano.

Adicionalmente, se observa que aproximadamente el 70% de las empresas analizadas presentan un nivel de endeudamiento entre el 15 % y el 60 %, ubicándose dentro de un rango considerado favorable para este indicador.

INDICE RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS

RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
< 0	16	9%
0,1 - 1,5	22	12%
1,6 - 3,0	41	22%
3,1 - 4,5	14	8%
4,6 - 6,0	9	5%
> 6,1	82	45%
TOTAL	184	100%

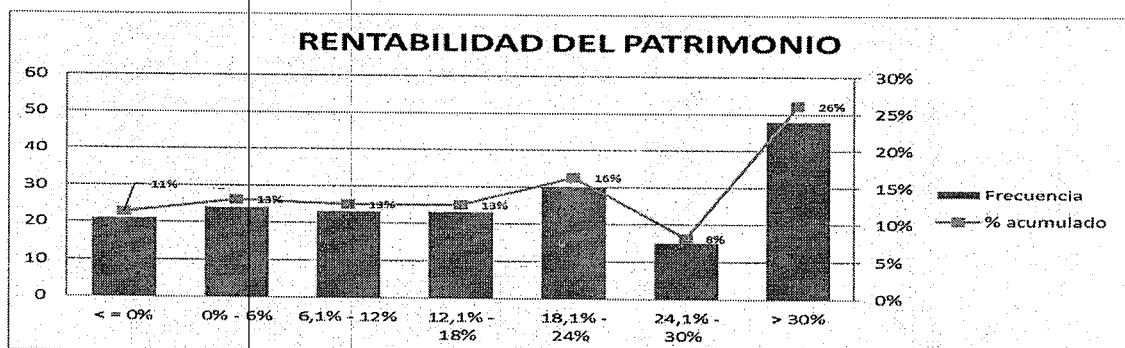


En cuanto al indicador de cobertura de intereses, que mide la capacidad de la utilidad operacional para cubrir los gastos financieros, los datos analizados muestran una mayor concentración en torno a un **valor máximo de 1,5**. Este valor representa el umbral mínimo a partir del cual se considera que un contratista tiene una probabilidad aceptable de cumplir con sus obligaciones financieras en el corto plazo.

Por lo tanto, se concluye que, para este proceso, los proponentes con un indicador inferior a **1,5** tendrían una mayor probabilidad de incumplimiento de sus compromisos financieros. Cabe destacar que el **80 %** de las empresas evaluadas se encuentran dentro de este rango o por encima de dicho valor.

INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
< = 0%	21	11%
0% - 6%	24	13%
6,1% - 12%	23	13%
12,1% - 18%	23	13%
18,1% - 24%	30	16%
24,1% - 30%	15	8%
> 30%	48	26%
TOTAL	184	100%



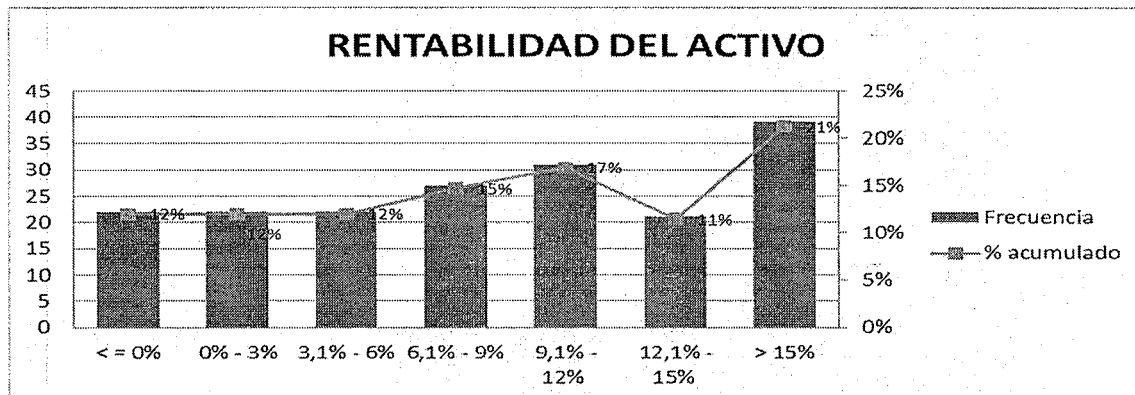
El indicador de rentabilidad del patrimonio evalúa la eficiencia con la que los recursos propios generan utilidades en el desarrollo de las operaciones. De acuerdo con los datos analizados, la mayor concentración de la muestra se encuentra a partir de un **valor máximo de 6%**, lo que refleja la capacidad del proponente para generar utilidad operacional por cada peso invertido en su patrimonio.



Una mayor rentabilidad sobre el patrimonio indica una mayor rentabilidad para los accionistas, al evidenciar un uso más eficiente de los recursos propios. Según la muestra analizada, el 76% de las empresas presentan un valor igual o superior a este indicador.

INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
<= 0%	22	12%
0% - 3%	22	12%
3,1% - 6%	22	12%
6,1% - 9%	27	15%
9,1% - 12%	31	17%
12,1% - 15%	21	11%
> 15%	39	21%
TOTAL	184	100%



El indicador de rentabilidad del activo mide la capacidad del proponente para generar utilidad operacional a partir de todos sus activos, reflejando así la eficiencia en el uso de sus recursos. Según los datos analizados, la mayor concentración de la muestra se presenta en torno a un **valor máximo** de 3%, establecido como umbral mínimo de referencia para este proceso.

Es importante aclarar que este indicador no está directamente relacionado con el incumplimiento de obligaciones contractuales en el corto plazo. Su función principal es evidenciar la rentabilidad generada por cada peso invertido en los activos del proponente. En consecuencia, se concluye que valores inferiores a este umbral pueden reflejar una menor capacidad organizacional y una menor rentabilidad para los accionistas. De acuerdo con la muestra analizada, el 76 % de las empresas presentan un valor igual o superior a este indicador.

CAPITAL DE TRABAJO

RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
< 0M	14	8%
0M - \$1000M	28	15%
\$1000M - \$2000M	35	19%
\$2000M - \$3000M	22	12%
\$3000M - \$4000M	19	10%
> \$4000M	66	36%
TOTAL	184	100%



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

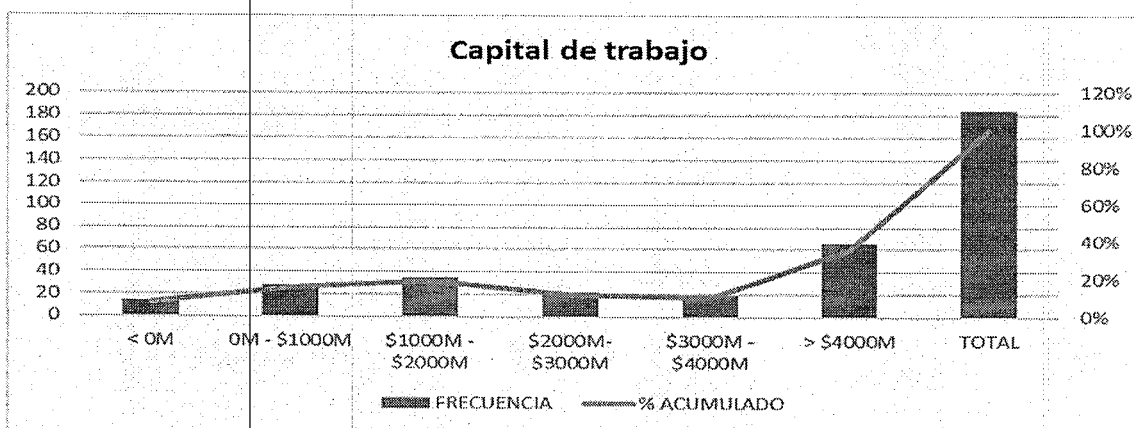
Página 39 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1



El capital de trabajo puede medir el equilibrio patrimonial de la empresa participante, toda vez que la existencia de un capital de trabajo positivo (activo corriente mayor que el pasivo corriente) acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo, de acuerdo con lo anterior se evidencia que, el 90% tienen un capital de trabajo igual o mayor al 100%. No obstante, este indicador no se define a partir de los datos de la muestra sino de las necesidades de liquidez del futuro contratista dependiendo de la forma de pago, el valor del contrato y el plazo de ejecución

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONTENIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los indicadores financieros mínimos requeridos para habilitación son los siguientes:

Indicador	Fórmula	Valor exigido
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1,6
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual al 0,60
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	Mayor o Igual al 1,5
Capital de trabajo	$CT = AC - PC$	Mayor o igual al 100% del presupuesto del lote o lotes a los que se presente el proponente

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo se define en proporción a las necesidades de liquides del futuro contratista para la ejecución del contrato. Como el activo corriente se compone de diferentes cuentas, mostrando los recursos líquidos para iniciar y mantener operaciones con éxito durante el plazo de ejecución del contrato.

$$CT = AC - PC$$

Donde,



CT: capital de trabajo

AC: Activo corriente

PC: Pasivo corriente

Por tal motivo, el capital de trabajo para el proceso se exigirá teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Capital de trabajo de la muestra (CTi): valor representativo de referencia. En este caso el **100%** del presupuesto del lote o lotes a los que se presente el proponente.
- Valor del contrato (V): entre mayor sea el contrato, las necesidades de liquidez crecen, dependiendo del plazo de ejecución y la forma de pago. El presupuesto oficial.
- Forma de pago (F): entre más pagos se realicen durante la ejecución, menores serán las necesidades de liquidez. La forma de pago son mensualidades vencidas, por lo que el contratista tendrá ingresos mensuales, alta liquidez.
- Plazo de ejecución (T): la variable tiempo define las necesidades de liquidez en relación con el flujo de caja del proponente. Se requieren mayores necesidades de liquidez cuando los espacios entre pago y pago sean mayores. Dependiendo de la duración del proceso, estaría entre 3 y 6 meses.

Como resultado de las anteriores variables, teniendo en cuenta que el proponente tendrá una alta liquidez para la ejecución del contrato por la forma de pago y el plazo de ejecución, se recomienda un musculo financiero de base para la ejecución del contrato del setenta por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Por consiguiente, para efectos de este proceso, el capital de trabajo del proponente debe ser **igual o mayor al cien por ciento (100%)** del presupuesto oficial total asignado para el presente proceso contractual.

Nota: para los consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas legalmente viables, este indicador financiero adicional se acreditará de acuerdo con la sumatoria de la totalidad del Capital de Trabajo de cada uno de sus integrantes, dando aplicabilidad a la siguiente fórmula:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde **n** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Capacidad Organizacional

Los indicadores organizacionales mínimos requeridos para habilitación, son los siguientes:

Indicador	Fórmula	Valor exigido
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	0,06
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	0,03



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 41 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

NOTAS GENERALES (Aplican para índices financieros y de capacidad organizacional):

Nota 1. Reglas aplicables a “grupos empresariales” y sociedades extranjeras

- Para el caso de compañías filiales, subordinadas o dependientes de una casa matriz, los estados financieros deben corresponder al grupo empresarial.
- Cuando la sociedad matriz o controlante no esté domiciliada en el país, solo procede la consolidación de los estados financieros de las subordinadas en Colombia, lo cual puede realizarse a través de cualquiera de las sociedades controladas.
- Para el caso de sucursales de sociedades extranjeras, los indicadores deberán corresponder a los que tengan registrados en el RUP. En todo caso se tendrá en cuenta la normatividad comercial vigente sobre la materia.

Nota 2: Para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, los índices financieros se obtendrán de la **sumatoria de sus indicadores** individuales, independiente del porcentaje de participación en la respectiva forma asociativa.

Para el Capital de Trabajo, se calculará el valor con la sumatoria de cada uno de los participantes, independiente del porcentaje de participación.

Nota 3: Para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, la rentabilidad del patrimonio se calculará con base en la sumatoria de la utilidad operacional sobre la sumatoria del patrimonio de cada uno de sus integrantes, independiente del porcentaje de participación en la sociedad.

Nota 4: Para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, la rentabilidad del activo se calculará con base en la sumatoria de la utilidad operacional sobre la sumatoria del activo total de cada uno de sus integrantes, independiente del porcentaje de participación en la sociedad.

Nota 5: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el Indicador de Razón de Cobertura de Intereses, toda vez que el indicador será INDETERMINADO, en este caso el proponente CUMPLE con el indicador; no obstante, en caso de que la utilidad sea negativa NO CUMPLE con el indicador.

Nota 6: Para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar los siguientes índices de Capacidad Financiera. La información del RUP se debe encontrar vigente, actualizado y en firme.

8. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (artículo 33 de la Ley 2069 de 2020).

IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES EN EL SECTOR, COMO POTENCIALES PROVEEDORES DIRECTOS O INDIRECTOS.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, con el fin identificar las empresas categorizadas como MIPYMES y que podrían ser posibles proveedoras de bienes y/o servicios según el objeto del presente proceso de contratación, así:

EMPRESA	CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA	INFORMACIÓN
---------	--	-------------



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 42 DE 47

Código: CO-FR-045

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

<p>AMERICAN TACTICAL SAS</p>	<p>Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT) Nombre de la Entidad: AMERICAN TACTICAL SAS Nombre abreviado: AMERICAN TACTICAL Tipo de documento: NIT Número de documento: 902541282 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada País: COLOMBIA Ubicación: CD-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá</p> <p>*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) Nombre y apellido: EJAQUELINE VALDEPRADO ARCEDEZAGA Identificación: 41671360 Nacionalidad: COLOMBIANA Domicilio: CALLE 44 # 92-85 Tipo documento: Cédula de ciudadanía</p> <p>Información General Mipyme: SI Tamaño Empresarial: Pequeña Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: SI SI No Pertenece a un grupo afiliado: No Condiciones especiales:</p>	<p>MIPYME: Sí Tamaño Empresarial: Pequeña Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: No</p>
<p>PERDOMO BUSINESS GROUP SAS</p>	<p>Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT) Nombre de la Entidad: PERDOMO BUSINESS GROUP SAS Nombre abreviado: PERDOMO BUSINESS GROUP SAS Tipo de documento: NIT Número de documento: 902547078 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada País: COLOMBIA Ubicación: CD-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá</p> <p>*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) Nombre y apellido: SANDRA MARCELA PARRA CALVAJACHE Identificación: 90253848 Nacionalidad: COLOMBIANA Domicilio: CALLE 75 No 38 - 69 Tipo documento: Cédula de ciudadanía</p> <p>Información General Mipyme: SI Tamaño Empresarial: Mediana Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: SI SI SI Pertenece a un grupo afiliado: No Condiciones especiales: No Aplica</p>	<p>MIPYME: Sí Tamaño Empresarial: Mediana Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí</p>
<p>LIGHT SAFETY EQUIPEMENT S.A.S.</p>	<p>Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT) Nombre de la Entidad: LIGHT SAFETY EQUIPMENTS S.A.S Nombre abreviado: LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S Tipo de documento: NIT Número de documento: 901549008 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Otro País: COLOMBIA Ubicación: CD-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá</p> <p>*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) Nombre y apellido: JENNY CAMILA REGULAR BAHON Identificación: 1014267728 Nacionalidad: COLOMBIANA Domicilio: CALLE 99 # 21 - 40 Tipo documento: Cédula de ciudadanía</p> <p>Información General Mipyme: SI Tamaño Empresarial: Micro Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: SI SI SI Pertenece a un grupo afiliado: No Condiciones especiales: No Aplica</p>	<p>MIPYME: Sí Tamaño Empresarial: Micro Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí</p>

REGLAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

- La entidad organiza su demanda en el plan anual de adquisiciones, identificando la necesidad con el código UNSPSC.
- En la determinación del Código UNSPSC se tendrá en cuenta los segmentos de clasificación para bienes (materias primas, equipos industriales, componentes y suministros, productos de uso final, entre otros) y para servicios.
- La Entidad efectuará solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II creando el evento de "solicitud de información a proveedores", efectuando la invitación todos los proveedores, buscándolos con el clasificador de UNSPSC.
- De no ser posible la participación de cotizantes en el evento de "solicitud de información a proveedores, la entidad solicitará mediante correo electrónico (usuario de la entidad) la cotización de los bienes y servicios a proveedores identificados en la plataforma SECOP II



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 43 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

y/o a otros que no estén identificados en plataforma SECOP II pero que puedan proveer el servicio o los productos, con el fin de motivar la participación al futuro proceso contractual.

- e) La entidad registrará en el estudio de mercado – análisis del sector – análisis de la oferta, las respuestas recibidas, la(s) cotización (es) y/o constancias de no ofrecimiento de cotizantes.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA REQUISITOS Y TRÁMITES – MIPYME

Con el fin de facilitar el cumplimiento de requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago, acceso a la información, se determina lo siguiente:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Pedidos:		
En la etapa de ejecución del contrato, se efectuará la solicitud de pedido de bienes y servicios, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del mismo y la forma de entrega establecida.	Supervisor del contrato	Comunicación por vía correo electrónico y/o comunicación radicada.
Previa a la solicitud de pedido de bienes o servicios, se efectuará la verificación del presupuesto y los rubros que correspondientes al pedido.	Supervisor del contrato	En informe de supervisión registrará esta situación.
Recepción de bienes o de servicio		
En el momento de la entrega de bienes o servicios por parte del Contratista, se verificará si el bien o servicio está acorde a lo establecido en el contrato	Supervisor del contrato/ almacenista si aplica / contratista	Acta de recibo a satisfacción. Entrada de bienes al almacén si aplica
Si el bien o servicio no está conforme a lo contratado no se recibirá	Supervisor del contrato	Informe de situación de no recibo del bien o servicio y justificación de la no aceptación.
Condiciones de pago		
El Contratista verificará las condiciones determinadas por la entidad en FORMA DE PAGO determinada en el contrato y aportará a la entidad los documentos que correspondan para el trámite de pago	Supervisor de Contrato/ Contratista	Documentos para pago
Una vez aceptada la factura o cuenta de cobro por parte de la entidad con demás documentos determinados para pago, se deberá tener en cuenta el tiempo para pago y disponibilidad de PAC	Área Financiera	Documento de pago.
Se comunicará al Contratista que el pago ya fue efectuado.	Área de financiera	Comunicación de pago al contratista por medio electrónico.
Acceso a la información		
Para fines de comunicaciones la entidad y el contratista utilizarán la plataforma SECOP II y/o correos electrónicos que estén en los procesos contractual.	Coordinación Grupo Adquisidores y Contratos Fondo Rotatorio de la Policía / Ordenador de Gasto/ supervisor del contrato/ Ordenador de Gasto/ Contratista	Comunicaciones que se generen en la actividad contractual.

9. BIENES RELEVANTES



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 44 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021, y con el fin de verificar la existencia de oferta nacional en la adquisición de ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, la Entidad realiza la correspondiente consulta en el Registro de Productores Nacionales de Bienes y Servicios, a través del enlace oficial dispuesto por la plataforma VUCE (<https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>). Como resultado de dicha verificación se encuentra el siguiente resultado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SUBPARTIDA ARANCELARIA	RESULTADO DE CONSULTA
1	Monogafas	9004909000 Las demás gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares.	No se encontraron registros de acuerdo a especificaciones técnicas
2	Máscara respiración autónoma	9020000000 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible.	No se encontraron registros de acuerdo a especificaciones técnicas
3	Coderas	3926200000 Prendas y complementos de vestir (incluidos los guantes), de plástico	Elemento encontrado en consulta CODERA DE PROTECCION (sin cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas)
4	Rodilleras	9506999000 Los demás artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles.	No se encontraron registros de acuerdo a especificaciones técnicas
5	Monjas ignífugas	6117100000 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, confeccionados, de punto.	Elemento encontrado en consulta BUFANDA – PASAMONTAÑAS (sin cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas)
6	Mangas ignífugas	6217100000 Complementos (accesorios) de vestir, confeccionados, excepto los de punto.	No se encontraron registros de acuerdo a especificaciones técnicas

Por lo anterior, una vez efectuado el análisis correspondiente, se establece que el presente proceso **no existe oferta nacional registrada respecto** del marco del análisis sectorial efectuado. En consecuencia, y conforme a lo establecido en la Ley 816 de 2003, se otorgará el tratamiento preferencial allí previsto a los oferentes nacionales que participen en el presente proceso de selección, en la medida en que cumplan con los requisitos legales y técnicos exigidos para tal efecto.

DIVISIÓN DEL PROCESO POR LOTES

SI (X) NO ()

10. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA O NO DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Frente al acuerdo marco de precios resulta necesario precisar que tal modalidad de selección por disposición legal es de aplicación obligatoria para las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional, siempre que se encuentre celebrado el acuerdo marco de precios por la Agencia Nacional de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente.

En aplicación del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, y encontrándose el proceso en etapa de planeación, se realizó una consulta en la plataforma SECOP



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 45 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

II — Tienda Virtual, en la sección de Procesos, Categorías y Productos — para verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios que atendiera la necesidad identificada. Como resultado de esta consulta y del análisis del sector y estudio de mercado, se determinó que no existe un mecanismo de compra aplicable para la adquisición del bien requerido.

11. EMPRESAS U ORGANIZACIONES COTIZANTES

Para establecer el análisis de precios general para la adquisición de los bienes requeridos en el presente estudio, se realizó la consulta de cotización a los proveedores dentro del sector que corresponde a los códigos UNSPSC: 46191600, 46161700, 42172200 y 46161700, "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR", en el portal SECOP II número del proceso, PN FORPO PONALSAR 008 2026 el cual fue publicado el día 17/02/2026, con plazo de entrega de la información el día 20/02/2026, con los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN ETAPA DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROVEEDORES
Proveedores a los cuales fue enviado	1117
Proveedores interesados	07
Proveedores que enviaron oferta	3
Total, Proveedores a evaluar	3

De la solicitud de información antes mencionada, se obtuvo respuesta afirmativa para el proceso de PN FORPO PONALSAR 010 2026 (id.CO1.BDOS.10083532), donde se presentaron siete (07) interesados y tres (03) presentaron cotización.

12. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS COTIZACIONES PROVEEDORES SECOP II

Revisadas las cotizaciones, en el presente análisis se tendrá en cuenta las cotizaciones allegadas por los proveedores PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S., LIGHT SAFETY EQUIPEMENT S.A.S., AMERICAN TACTICAL, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIONES VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO			
		LIGHT SAFETY EQUIPEMENT S.A.S.	PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.	AMERICAN TACTICAL	MENOR VALOR COTIZADO
1	Monogafas	\$210.000,00	\$235.000,00	\$263.100,00	\$210.000,00
2	Máscara respiración autónoma	\$210.000,00	\$227.000,00	\$242.750,00	\$210.000,00
3	Coderas	\$210.000,00	\$205.000,00	\$373.750,00	\$205.000,00
4	Rodilleras	\$210.000,00	\$205.000,00	\$185.000,00	\$205.000,00
5	Monjas ignífugas	\$425.000,00	\$442.000,00	\$939.450,00	\$425.000,00
6	Mangas ignífugas	\$210.000,00	\$265.000,00	\$275.450,00	\$210.000,00

ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO OFICIAL

En este contexto, el análisis del valor estimado del proceso se efectuó tomando como referencia el menor precio identificado de cada ítem dentro del estudio de mercado.

De esta manera, se garantiza que la oferta seleccionada no solo resulta económicamente favorable para la entidad bajo criterios de eficiencia y racionalidad del gasto público, sino que además asegura el cumplimiento



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 46 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

de los estándares técnicos requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual. Que estos resultan ser los más beneficiosos para la entidad-

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación se establece por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$235.020.000,00)**, incluido IVA, impuestos tasas, contribuciones aranceles y demás costos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del contrato, tal como se discrimina a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO
1	Monogafas	161	\$210.000,00	\$ 33.810.000,00
2	Máscara respiración autónoma	160	\$210.000,00	\$ 33.600.000,00
3	Coderas	161	\$205.000,00	\$ 33.005.000,00
4	Rodilleras	161	\$205.000,00	\$ 33.005.000,00
5	Monjas ignífugas	160	\$425.000,00	\$ 68.000.000,00
6	Mangas ignífugas	160	\$210.000,00	\$ 33.600.000,00
TOTAL				\$ 235.020.000,00

NOTAS PRESUPUESTALES

NOTA 1: La presentación de la oferta económica para cada lote no podrá sobrepasar el VALOR UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE) Y/O PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROCESO *so pena del rechazo de la oferta.*

NOTA 2: La presentación de la oferta para cada lote debe ser total y la administración evaluará y adjudicará de la misma forma.

NOTA 3: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo (Según aplique).

NOTA 4: A la oferta económica se le revisarán la Unidades de medida, las cantidades mínimas ofertadas y las operaciones elaboradas por el proponente. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección Fondo Rotatorio de la policía realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.

NOTA 5: El precio de arranque de cada subasta inversa electrónica corresponderá a la oferta que presente el menor valor total ofrecido para el respectivo lote, el cual será tomado automáticamente por la plataforma del SECOP II en el evento de subasta electrónica.

NOTA 6: La propuesta económica de cada lote, debe diligenciarse en el sobre No. 2 – lista de precios - propuesta económica, LA CUAL SE ABRIRA ÚNICAMENTE SI EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE, lo anterior APLICA PARA LOS OFERENTES HAYAN SUBSANADO TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LOS COMITÉS EVALUADORES, ANTES DE LA FECHA Y HORA PROGRAMADA, EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y EN EL LINK



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 47 DE 47

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

<https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> PARA LA APERTURA DEL CITADO SOBRE; por lo tanto, los documentos que se subsanen extemporáneamente no se tendrán en cuenta ni para la apertura del sobre y por consiguiente tampoco para la subasta, puesto que los términos procesales son preclusivos y perentorios de acuerdo con el numeral primero del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

NOTA 7: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato. En ningún caso se podrán facturar bienes con precios diferentes a los ofertados y adjudicados, ni por conceptos no contemplados en la propuesta aceptada.

NOTA 8: El Fondo Rotatorio de la Policía se reserva la facultad de realizar la adjudicación para cada lote por una cantidad superior a la mínima exigida, fijando la cantidad definitiva a adquirir de acuerdo con el precio unitario de la oferta económica que resulte adjudicataria de conformidad al resultado del evento de subasta. Esta ampliación de cantidades se realizará hasta el límite de los recursos amparados en el presupuesto oficial asignado al respectivo lote.

Elaborado por:

Patrullero de Policía LESLY CAMILA RODRÍGUEZ GUERREO
Rescatista - PONALSAR

Revisado por:

Teniente Coronel IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR